

REPÚBLICA DEL ECUADOR



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

MAESTRÍA EN ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA.

Mención en Emprendimiento y Políticas Públicas

TRABAJO DE TITULACIÓN

El Emprendimiento Social y Solidario para el Empoderamiento Económico de las Mujeres Indígenas de la Asociación de Producción Agropecuaria Yurak Sisa, provincia Chimborazo.

Autor: Aída Moína Samaniego

Tutor: Dr. Po Chun Lee Yeh

Quito, enero 2024

ACTA DE GRADO



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

No. 056-2024

ACTA DE GRADO

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 15 de enero de 2024, AIDA MARIA MOINA SAMANIEGO, portadora del número de cédula: 0602958183, EGRESADA DE LA MAESTRÍA EN ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA CON MENCIÓN EN EMPRENDIMIENTO Y POLÍTICAS PÚBLICAS 2022 - 2023 octubre, se presentó a la exposición y defensa oral de su PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, con el tema: "EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y SOLIDARIO PARA EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES INDÍGENAS DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA YURAK SISA, PROVINCIA CHIMBORAZO", dando así cumplimiento al requisito, previo a la obtención del título de MAGÍSTER EN ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA CON MENCIÓN EN EMPRENDIMIENTO Y POLÍTICAS PÚBLICAS.

Habiendo obtenido las siguientes notas:

Promedio Académico:	9.62
Trabajo Escrito:	9.50
Defensa Oral:	9.87
Nota Final Promedio:	9.63

En consecuencia, AIDA MARIA MOINA SAMANIEGO, se ha hecho acreedora al título mencionado.

Para constancia firman:

Amílcar Marcelo Varela Enriquez
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Cesar Andres Mendoza Valencia
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

Daniele Covri Rivera
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

Juan Miguel Maldonado Subia
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL

AUTORÍA

Yo, Aída María Moína Samaniego, candidata a Máster en Economía Social y Solidaria. Mención en Emprendimiento y Políticas Públicas, con C.I. 0602958183, declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualizaciones expuestas en este trabajo de titulación; así como, los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación, son de absoluta responsabilidad de la autora de la tesis.



Aída María Moína Samaniego

C.I. 0602958183

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Yo, Aída María Moína Samaniego, cedo al Instituto de Altos Estudios Nacionales, los derechos de publicación de la presente obra por un plazo máximo de cinco años, sin que deba haber un reconocimiento económico por este concepto. Declaro, además, que el texto del presente trabajo de titulación no podrá ser concedido a ninguna empresa editorial para su publicación u otros fines, sin contar previamente con la autorización escrita de la universidad.

Quito, enero de 2024



Aída María Moína Samaniego

C.I. 0602958183

Resumen

El presente trabajo de investigación estableció como objetivo identificar el avance en la autonomía económica y autonomía en la toma de decisiones de las mujeres indígenas de la Asociación de Producción Agropecuaria Yurak Sisa, basado en el marco referencial de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para alcanzar el empoderamiento económico. De modo que se realiza la recopilación amplia y suficiente de información bibliográfica en referencia al emprendimiento social y solidario, empoderamiento de las mujeres, normativa que promueve el empoderamiento económico, co-construcción y co-producción de políticas pública, así como indicadores y concepción del *Sumak Kawsay* (Buen Vivir). La metodología utilizada es de carácter descriptiva, con modalidad cualitativa, que utilizó el método de estudio de caso típico. Para la investigación de campo se aplicó encuestas, entrevistas semi estructuradas y *focus group*. Los resultados hacen referencia a que las mujeres indígenas de este tipo de asociaciones tienen mejor nivel de autoestima, planteamiento de proyectos de vida a nivel personal y familiar, mayor poder de decisión sobre el uso de los recursos, acceden a mejores ingresos económicos, mayor nivel de participación en la comunidad y espacios dirigenciales, mejores oportunidades de acceder a servicios financieros en relación a las mujeres de la comunidad; en base a estos hallazgos, el emprendimiento social y solidario administrado por esta clase de Asociación puede constituirse en una herramienta de cambio para el empoderamiento económico de las mujeres indígenas por cuanto promueven la autonomía económica, la toma de decisiones vinculada a una armonía interna y social-comunitaria.

Palabras claves: emprendimientos social y solidario; empoderamiento económico; autonomía económica; autonomía en la toma de decisiones; mujeres indígenas.

Summary

The objective of this research work was to identify the progress in economic autonomy and autonomy in decision-making of indigenous women of the Yurak Sisa Agricultural Production Association, based on the reference framework of the Economic Commission for Latin America and the Caribbean to achieve economic empowerment. Thus, a broad and sufficient compilation of bibliographical information was carried out in reference to social and solidarity entrepreneurship, women's empowerment, regulations that promote economic empowerment, co-construction and co-production of public policies, as well as indicators and the concept of Sumak Kawsay (Good Living). The methodology used was descriptive and qualitative, using the typical case study method. For the field research, surveys, semi-structured interviews and focus groups were used. The results indicate that the indigenous women in this type of association have a higher level of self-esteem, a higher level of personal and family life projects, greater decision-making power over the use of resources, access to better economic income, a higher level of participation in the community and leadership spaces, and better opportunities to access financial services than women in the community; based on these findings, social and solidarity entrepreneurship managed by this kind of association can become a tool for change for the economic empowerment of indigenous women as they promote economic autonomy, decision-making linked to internal and social-community harmony.

Keywords: social and solidarity enterprises; economic empowerment; economic autonomy; autonomy in decision-making; indigenous women

Tabla de Contenidos

Resumen.....	ii
Formulación del Problema	4
Justificación.....	4
Objetivos	7
Objetivo general.....	7
Objetivos específicos	7
Contextualización.....	10
Economía Popular y Solidaria y el Sumak Kawsay.....	10
Emprendimiento Social y Solidario y empoderamiento de las mujeres indígenas	11
Factores determinantes del emprendimiento femenino.....	13
Dimensiones de la autonomía y el empoderamiento de mujeres	14
Emprendimiento Social y Solidario y Políticas Públicas.....	15
El rol del Estado en la generación de políticas públicas para el Emprendimiento Social y Solidario	16
La co-construcción y co-implementación de la política pública para el empoderamiento femenino.....	17
Metodología	18
Resultados, conclusiones y recomendaciones.....	21
Presentación del caso típico de la investigación	21
Caracterización de las mujeres participantes del Emprendimiento Social y Solidario.....	24
Emprendimiento Social y Solidaria y Empoderamiento femenino.....	28
Acceso y control de los recursos para la autonomía económica.....	31

La participación y toma de decisiones de las mujeres indígenas en los ámbitos familiar y comunitario, avanzando hacia el sumak kawsay.....	36
La Política Pública Local que fomenta el Emprendimiento Social y Solidario.....	43
Líneas de acción para la co-construcción de políticas pública que impulsen el emprendimiento social y solidaria.....	45
Conclusiones	51
Recomendaciones.....	54
Referencias.....	55
Apéndice A.....	62
Apéndice B.....	72
Apéndice C.....	73
Apéndice D.....	75
Apéndice E.....	77

Índice de Figuras

<i>Figura 1.</i> Organigrama Estructural del Emprendimiento de Economía Social y Solidaria....	24
<i>Figura 2.</i> Distribución de la variable edad de las mujeres.....	25
<i>Figura 3.</i> Estado civil de las mujeres.....	26
<i>Figura 4.</i> Estado de resultados período abril a diciembre 2021.	33
<i>Figura 5.</i> Estado de resultados enero a diciembre 2022	34
<i>Figura 6.</i> Acceso a servicios financieros	35
<i>Figura 7.</i> Correlación para planteamiento de líneas de acción de empoderamiento	49

Índice de Tablas

Tabla 1. Nivel de escolaridad.....	27
Tabla 2. Mujeres según actividades productivas generadoras de ingresos bajo su responsabilidad	28
Tabla 3. Mujeres según conocimiento de derechos humanos	29
Tabla 4. Familias según ingresos familiares y jefatura femenina	31
Tabla 5. Mujeres según toma de decisiones en el ámbito familiar.....	37
Tabla 6. Percepción de la participación en la comunidad	39
Tabla 7. Participación de mujeres en la comunidad	40
Tabla 8. Percepción de respeto a las opiniones de las mujeres	40
Tabla 9. Mujeres según atención a las propias necesidades e intereses.	41

Lista de Acrónimos

CNIG	Consejo Nacional para la Igualdad de Género.
CENPROMYPE	Centro Regional Promoción de la MIPYME.
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
CEPALSTAT	Base de Datos y Publicaciones Estadísticas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
CRE	Constitución de la República del Ecuador.
ENEMDU	Encuesta Nacional Empleo, Desempleo y Subempleo.
ESS	Economía Social y Solidaria.
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SEPS	Superintendencia de Economía Social y Solidaria

Introducción

La Agenda 2030 incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, y como parte de estos, el Objetivo N° 5 hace referencia a lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres, y en forma explícita la meta 5. a. “Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, (...)” (Bidegain Ponte, 2017, p.65).

La situación de desventaja, que atraviesan las mujeres en general, y en forma específica las mujeres indígenas es más profunda, el 40% de estas mujeres mayores de 15 años no tenían ingresos propios (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO], 2017), además, aproximadamente el 46% vivían en condiciones de pobreza extrema, y en el caso de hogares con jefatura femenina, el 40% vivían en pobreza y 19% en pobreza extrema (Base de Datos y Publicaciones Estadísticas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPALSTAT], 2023). Entre los años 2019 y 2021, la autonomía económica de las mujeres se ha deteriorado (Comisión para América Latina y el Caribe [CEPAL], s.f.). A la vez, el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, señaló que, el 31,1% son mujeres sin ingresos propios, ratificando la condición de alta vulnerabilidad de las mujeres en el Ecuador (Organización de las Naciones Unidas [ONU], s.f.).

Desde este análisis, lo que se busca, es incidir en cambiar esta realidad, y generar opciones para empoderar económicamente a las mujeres indígenas, es así que, la inclusión del emprendimiento social y solidario constituye en una alternativa para alcanzar el *Sumak Kawsay* (Buen Vivir) de las mujeres indígenas desde una reflexión de las teorías de León (2014), Varela et al (2020), Bargsted (2013), Cohen, Smith y Mitchel (2008) respecto a la práctica de principios como la justicia, equidad y solidaridad, además, alineadas a la teoría indigenista de Hidalgo, Arias y Ávila (2014) respecto a mirar la transcendencia de lo individual hacia lo colectivo que tiene una concepción más sostenible social y ambientalmente con una armonía individual y social. Así como el análisis del empoderamiento desde la autonomía económica y la autonomía en la toma de decisiones postulada por la Comisión para América Latina y el Caribe.

Este trabajo de investigación, incorpora un análisis del enfoque de género en el emprendimiento social y solidario objeto de estudio, desde los aportes teóricos de Navas y Londoño (2022), Buñay y Ordoñez (2022), Peterson y Zimmerman (2004), Carranza, Jiménez y Villavicencio (2022) y Esquivel (2016), para evidenciar la participación de las mujeres indígenas como emprendedoras y su aporte al desarrollo de sus localidades y que abre un

análisis para considerar a este como un medio efectivo para el empoderamiento y el desarrollo integral de las mujeres.

Al mismo tiempo, se realiza una aproximación a definir líneas de acción para la propuesta de política pública que promueva el desarrollo del emprendimiento social y solidario considerando la transversalidad del enfoque para aportar a la igualdad entre hombres y mujeres, transitando de la concepción simplista del empoderamiento de las mujeres que lo relaciona exclusivamente con la satisfacción de sus necesidades prácticas básicas o con solo nombrarlas, hacia la concepción e identificación de sus intereses estratégicos del género (Young, 1998).

Con este contexto, el objetivo que se planteó en esta investigación fue: Analizar el emprendimiento social y solidario, como herramienta de cambio que promueve el empoderamiento económico para alcanzar el *Sumak Kawsay* de las mujeres indígenas de la Asociación de Producción Agropecuaria Yurak Sisa del cantón Guamote, provincia de Chimborazo. Para cumplir con este propósito se planteó la necesidad de identificar el avance en la autonomía económica y autonomía en la toma de decisiones de las mujeres de la Asociación, basado en el marco referencial de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para alcanzar el empoderamiento económico. Para después explicar cómo el emprendimiento económico social y solidario liderado por mujeres indígenas contribuye al *Sumak Kawsay* desde el análisis de los subsistemas armonía interna de las personas y armonía social de la comunidad referido en el sistema de indicadores del Buen Vivir planteado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos. En base a los hallazgos generados de la experiencia de esta Asociación y en vinculación a otras normas se estableció líneas de acción para la construcción de política pública municipal que fomenten el emprendimiento social y solidario como herramientas de cambio para el empoderamiento económico de las mujeres indígenas, en vinculación al Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 5 y la Agenda Regional Mujeres y Mipyme.

A nivel general, esta investigación se desarrolló en cuatro capítulos; el primer capítulo incluye el planteamiento de los objetivos de la investigación y el estado de arte del tema investigado; en el segundo capítulo se sustenta teóricamente esta investigación en relación al emprendimiento social y solidario, empoderamiento económico, co-construcción y co-producción de políticas públicas con enfoque de género, entre otros; mientras que, en el tercer capítulo se explica la metodología, método, técnicas, codificación y tipo de investigación aplicada para cumplir con los objetivos propuestos; y finalmente en el cuarto capítulo se realiza la presentación de resultados, conclusiones y recomendaciones generados de esta investigación

orientados a impulsar el desarrollo del emprendimiento social y solidario como herramienta para el empoderamiento económico de las mujeres indígenas.

Capítulo I

Problema de investigación

La economía social y solidaria, es un proceso en construcción. Jácome (2021) señaló que es “una propuesta sociopolítica y cultural transicional de prácticas conducentes a otra economía [...], de la racionalidad reproductiva de la vida, el trabajo y del principio de la solidaridad, pero una solidaridad garantista de derechos y no filantrópica” (p.32), que recupera aspectos relacionados a la puesta en marcha del sistema económico social y solidario ecuatoriano con propuestas de políticas públicas donde confluyan la economía pública, empresarial y popular, es decir un cambio del sistema económico capitalista para alcanzar una vida en dignidad e iguales derechos, con la firme convicción de que otra sociedad es posible, una sociedad más justa y equitativa (Guerra, 2012)

Es precisamente, en esta construcción y visibilización de economía, donde los aportes conceptuales del feminismo, la ecología, el ámbito jurídico son determinantes, con especial énfasis en Latinoamérica. Desde la corriente del feminismo, aparece la denominada economía feminista que brinda un análisis de la posición y rol de las mujeres en este sector, estableciéndose como prioridad el cambio de los factores estructurales que promueven las desigualdades de género, clase, etnia, etc. (Carranza, Jiménez y Villavicencio, 2022; Esquivel, 2016); con lo cual es posible avanzar hacia la igualdad de oportunidades para todas y todos, donde el centro es la persona y su fin es alcanzar el *Sumak Kawsay*¹ (Buen Vivir).

Al hacer referencia a la situación de pobreza y pobreza extrema, se identificó que en junio del 2022 la pobreza por ingresos a nivel nacional fue del 25%; mientras que, en el área rural la tasa de pobreza y pobreza extrema fue de 42.9% y 22.7% respectivamente, esta última se ha incrementado (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC], 2022a). En el caso de la situación de pobreza por etnicidad; para el año 2021, reflejaba que el 65.5% de mujeres indígenas eran pobres, y el 46.3% se encontraban en extrema pobreza (Consejo Nacional para la Igualdad de Género [CNIG], 2021).

Además, en relación al desempleo, la Encuesta Nacional Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) en el año 2021, registró que la tasa de desempleo a nivel nacional fue de 5.2%, a nivel rural de 2.3%. En tanto que, en la provincia de Chimborazo, la tasa de desempleo incrementó del 1.3% en el año 2019 al 2.3% para el año 2021 (Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC], 2022b).

¹ Sumak Kawsay: noción originaria de los pueblos y nacionalidades kichwas, instaurado por el gobierno ecuatoriano; el concepto de “Buen Vivir”, modelo teórico sobre el que se ha sustentado la política a partir de 2008.

A la vez, con respecto al empleo en el sector informal; en el año 2021, registró que el 49.5% de la población se encontraba desarrollando actividades productivas en el sector informal. Mientras que, en el sector rural el 69% de la población se encontraba en este sector; y con referencia a la provincia de Chimborazo, el 67.6% de población desarrollaba sus actividades productivas en este sector (Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC], 2022a).

Con respecto a la población por género, en la provincia de Chimborazo, según el Censo del año 2022, se registró una población de 45,236 autoidentificados como indígenas, de este total, 23,614 fueron mujeres que representaban el 52.2% (Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC], 2022c), evidenciándose un mayor porcentaje de mujeres kichwas en esta provincia.

Al realizar un análisis con perspectiva de género en referencia al derecho del trabajo, se señalará que las dos terceras partes de las personas con empleo no remunerado y dos terceras partes de la población económicamente inactiva eran las mujeres. De igual manera, el 52% de las mujeres en edad de trabajar estuvieron en el mercado laboral en relación al 76.9% que fueron hombres (Consejo Nacional para la Igualdad de Género [CNIG], 2021), reflejando una brecha en el acceso al trabajo remunerado o formal para las mujeres y más aún para las mujeres indígenas.

Evidenciándose que, la participación de las mujeres en el mercado laboral es una condición necesaria, aunque no suficiente para su empoderamiento económico debido a las desventajas y las desigualdades que históricamente enfrentan, especialmente las mujeres indígenas por sus múltiples discriminaciones (mujer, indígena, pobre y analfabeta). Por ello es imprescindible la acción del Estado con políticas orientadas a superar las restricciones de inserción laboral que contribuyan a la generación de ingresos suficientes y condiciones de empleo dignas.

Al mismo tiempo, la inexistencia o al menos limitados estudios sobre el alcance de política pública para el fomento de emprendimientos económicos liderados por mujeres indígenas, afecta negativamente al desarrollo y priorización de políticas públicas que beneficien a las mujeres indígenas y que respondan a sus realidades.

Por otro lado, la mayoría de los programas o proyectos que buscan favorecer la inserción femenina en el mercado laboral para combatir la pobreza y generar su empoderamiento económico son a pequeña escala. La intervención es muy reducida en tanto su alcance e impacto es limitado, sin embargo, para algunas mujeres, esta representa la única

oportunidad que tienen para generar ingresos económicos, organizarse y establecer relaciones sociales más allá del ámbito doméstico.

Igualmente, la participación de la mujer en la Economía Social y Solidaria, es fundamental. Por su parte, las economistas feministas han aportado vínculos sistémicos entre género y economía, sin embargo, el argumento de que la economía es neutral con respecto al género aún persiste en las visiones dominantes en el análisis y las políticas públicas (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2010), estas visiones no abren el debate para analizar los principios básicos de esta economía que precisamente son: la solidaridad, la justicia social, la participación equitativa y democrática con perspectiva de género que implica la participación ciudadana de las mujeres.

Desde este análisis, se evidencia que el desarrollo del emprendimiento social y solidario, se constituye en una alternativa para el empoderamiento económico de las mujeres y “[...] contribuye directamente a la igualdad de género, la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo” (Organización de las Naciones Unidas [ONU Mujeres], s.f).

Mientras que, un papel decisivo lo tiene el Estado, es decir, este no juega un papel neutro en la construcción de las relaciones entre mujeres y hombres, ya que mediante determinadas políticas o por ausencia de ellas, el Estado reproducirá el sistema de discriminación y desigualdades a menos que se proponga explícitamente su superación.

A través de la transversalidad del enfoque de género en el campo de la política pública se aportará a la igualdad entre hombres y mujeres. Esto implica, traspasar la concepción simplista del empoderamiento de las mujeres que lo relaciona exclusivamente con la satisfacción de sus necesidades prácticas básicas o con solo nombrarlas, hacia la concepción e identificación de sus intereses estratégicos del género (Young, 1998), e incluso dejar de perjudicarlas con la sobrecarga con la designación del rol de responsabilidad en el desarrollo comunitario y reducirlas a ser sujetas de contribución a este desarrollo que no prioriza su satisfacción personal sino se las concibe como mulas del desarrollo, donde su rol es seguir aportando todo su esfuerzo en alcanzar este desarrollo que las sobreexplota y las limita para cumplir sus sueños, aspiraciones desde sus intereses estratégicos.

Este proceso de co-construcción de políticas públicas deberá estar guiado por la democratización de la participación ciudadana, mediante un proceso de aprendizaje colectivo, con identidad compartida y alianzas de varios sectores. De esta manera, los programas y proyectos serán más democratizados, y no se excluirán las voces y decisiones de quienes son las actoras, en este caso a las mujeres indígenas.

Formulación del Problema

A través de este trabajo de investigación se pretende dar respuesta a las interrogantes:

¿Cómo el emprendimiento económico social y solidario, puede constituirse en una herramienta de cambio para el empoderamiento económico y el *Sumak Kawsay* de las mujeres indígenas?

¿Por qué el avance en la autonomía económica y autonomía en la toma de decisiones de las mujeres de la Asociación de Producción Agropecuaria Yurak Sisa, basado en el marco referencial de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe permiten alcanzar el empoderamiento económico?

¿Cómo el emprendimiento económico social y solidario liderado por mujeres indígenas contribuye al *Sumak Kawsay* desde el análisis de los subsistemas armonía interna de las personas y armonía social de la comunidad referido en el sistema de indicadores del Buen Vivir planteado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos?

¿Por qué debe incorporarse líneas de acción en las políticas públicas que fomenten el emprendimiento social y solidario como herramientas de cambio para el empoderamiento económico de las mujeres indígenas, en vinculación al Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 5 y la Agenda Regional Mujeres y Mipyme?

Justificación

El trabajo y la cooperación ocupan el lugar central en la economía social y solidaria, que dista de las actuales sociedades postindustriales y globalizadas, donde los avances no se relacionan directo con la mejora de las condiciones de vida sino por el contrario el trabajo humano es cada vez menos demandado para los procesos productivos y que por otro lado, las condiciones que reducen y limitan a determinados grupos por no ser empleables y no competentes para desarrollar un trabajo (Serrano, Moreno y Crespo, 2021).

Como parte de estos grupos se encuentran las mujeres, evidencia reflejada en las estadísticas de la dimensión del mercado laboral y pobreza. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2022) en el balance 2022, reveló que la tasa de desocupación de mujeres para el año 2021 fue de 5,7; y de esta tasa existe aún mayor especificidad de afectación por el quintil de ingresos, es así que, las diferencias en el mercado laboral se acentúan en ingresos, 5 de cada 10 mujeres participan del mercado laboral en el primer quintil de ingresos, mientras que esta cifra es 8 de cada 10 hombres. Así también, la tasa de desocupación para las mujeres es del 11% en relación al 7,6% para los hombres (Comisión para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2022).

En relación a la feminización de la pobreza, según este mismo informe, los datos reflejaron que la autonomía económica de las mujeres se ha deteriorado entre el 2019 y 2021 (Del 31,1% al 34,4% de mujeres sin ingresos propios). Además, para el año 2021, la tasa de pobreza de las mujeres fue de 1,4 puntos porcentuales mayor que los hombres, y en el caso de la tasa de pobreza extrema de las mujeres fue mayor que los hombres (Comisión para América Latina y el Caribe [CEPAL], s.f.).

Mientras que, el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, señaló que, el 31,1% son mujeres sin ingresos propios, ratificando la condición de alta vulnerabilidad de las mujeres en el Ecuador, situación similar es en los 16 países de América Latina investigados (Organización de las Naciones Unidas [ONU], s.f.).

Desde esta realidad, la inclusión del emprendimiento social y solidario como alternativa para alcanzar el *Sumak Kawsay* (Buen Vivir) de las mujeres está alineado a las teorías de León (2014), Varela et al (2020), Bargsted (2013), Cohen, Smith y Mitchel (2008) respecto a la práctica de sus principios (justicia, equidad y solidaridad) e importancia de impulsarlos por cuanto trascienden de lo individual hacia lo colectivo como alternativas más sostenibles social y ambientalmente.

Simultáneamente, desde la argumentación de Martínez (2010), Coraggio, et.al (2007), Vásquez (2016) se evidenció la articulación del empoderamiento de las mujeres y el emprendimiento social y solidario para promover la autonomía económica y la capacidad de toma de decisiones respecto a sus propias vidas y generación de beneficios económicos y sociales.

La transversalidad del enfoque de género, fue analizado con los aportes teóricos de Navas y Londoño (2022), Buñay y Ordoñez (2022), Peterson y Zimmerman (2004), Carranza, Jiménez y Villavicencio (2022) y Esquivel (2016) y al considerar a este emprendimiento social y solidario objeto de estudio como femenino, que ha generado la participación de las mujeres rurales como emprendedoras y su aporte al desarrollo de sus localidades y que abre un análisis para considerar a este como un medio efectivo para el empoderamiento y el desarrollo integral de las mujeres mediante su participación protagónica y toma de decisiones desde la reivindicación de la posición de las mujeres en la economía y con el cuestionamiento de los factores estructurales que promueven las desigualdades e injusticias sociales por sus condiciones de ser mujer, indígena, pobre y analfabeta. Además, desde la propuesta teórica de Rowlands (1997), se promovió el análisis de las dimensiones del empoderamiento, dimensiones individuales y de relaciones cercanas, así como la identificación de las dimensiones del *sumak kawsay* desde la teoría indigenista propuesta por Hidalgo, Arias y Ávila

(2014) que incluyó la armonía individual y social. Igualmente, se analizó el empoderamiento desde la autonomía económica y la autonomía en la toma de decisiones postulada por la Comisión para América Latina y el Caribe (CEPAL).

El análisis de la contribución del emprendimiento social y solidario desde la voz de las mujeres indígenas, requiere ser escuchado y difundido sus efectos, así como la necesidad de incluir en el debate de las instituciones públicas y privadas que desarrollan acciones para el empoderamiento económico de las mujeres para el fomento de estos emprendimientos, precisamente el emprendimiento social y solidario de la Asociación de Producción Agropecuaria Yurak Sisa de Guamote Flor Blanca, se constituye en un caso típico que está constituido por mujeres indígenas que inició sus acciones desde el ideal de contribuir a cambiar la vida de las mujeres de la comunidad Santa Cruz de Guamote, el cual ha permanecido como un referente a nivel comunitario y cantonal, está siendo administrado por mujeres indígenas analfabetas y de nivel primario de escolaridad, además es reconocido por su permanente trabajo asociativo y apoyo a sus socias para el desarrollo de actividades productivas con entrega de créditos surgidos del monto de la rentabilidad del ejercicio de sus actividades comerciales, además es un referente que genera empleo y contribuye a la generación de ingresos económicos familiares de las mujeres de la comunidad a un peso y precio justo.

Para presentar resultados se desarrolló encuestas individuales a todas las socias, entrevistas semiestructuradas y un grupo focal con la participación de mujeres indígenas del emprendimiento, así como, entrevistas a representantes de los gobiernos locales para identificar las políticas públicas que se están desarrollando a favor del empoderamiento femenino.

Además, se realizó una propuesta de líneas estratégicas a incorporar en las políticas públicas que permitieron el análisis del desarrollo de emprendimientos para el empoderamiento y autonomía económica de las mujeres indígenas en articulación con instrumentos nacionales e internacionales para el empoderamiento de las mujeres.

Este estudio de investigación fue directamente articulado a los lineamientos de la Maestría en Economía Social y Solidaria con mención en Emprendimiento y Políticas Públicas, por cuanto analizó los emprendimientos y a la vez identificó directrices para la co-construcción de política pública para fomento de estos emprendimientos que responden a realidades de mujeres indígenas, posibilitando la existencia de un aporte al conocimiento empírico desde la voz de las mujeres y otros actores en los ámbitos de acceso y control de recursos por las mujeres para la generación de riqueza, las mujeres y su rol en el desarrollo de la actividad productiva, toma de decisiones en el ámbito privado (el hogar), acceso de las mujeres a los beneficios económicos de las actividades productivas (emprendimiento social y solidario) y los

cambios en la autoestima de las mujeres; con ello fue posible avanzar en un análisis del empoderamiento económico de las mujeres indígenas articulado a emprendimiento social y solidario.

Objetivos

Objetivo general

Analizar el emprendimiento social y solidario, como herramienta de cambio que promueve el empoderamiento económico para alcanzar el *Sumak Kawsay* de las mujeres indígenas de la Asociación de Producción Agropecuaria Yurak Sisa del cantón Guamate, provincia de Chimborazo.

Objetivos específicos

Identificar el avance en la autonomía económica y autonomía en la toma de decisiones de las mujeres de la Asociación de Producción Agropecuaria Yurak Sisa, basado en el marco referencial de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para alcanzar el empoderamiento económico.

Explicar cómo el emprendimiento económico social y solidario liderado por mujeres indígenas contribuye al *Sumak Kawsay* desde el análisis de los subsistemas armonía interna de las personas y armonía social de la comunidad referido en el sistema de indicadores del Buen Vivir planteado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Establecer líneas de acción para la construcción de política pública municipal que fomenten el emprendimiento social y solidario como herramientas de cambio para el empoderamiento económico de las mujeres indígenas, en vinculación al Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 5 y la Agenda Regional Mujeres y Mipyme.

Estado del Arte

Para la presente investigación se consideró algunas premisas generadas a través de trabajos investigativos en el ámbito del empoderamiento de mujeres y el *sumak kawsay* (Buen Vivir) desde el desarrollo de prácticas de la economía social y solidaria, en forma particular, se realizó el análisis del emprendimiento de economía social y solidaria liderado por mujeres indígenas para la autonomía económica, así como la necesidad de la formulación de políticas públicas que incluyan líneas de acción para el fomento de estos emprendimientos.

En el marco justificativo, se consideró lo señalado por Paredes, Castillo y Saavedra (2023); Coraggio (2008); Vásquez (2016), León (2014), Varela et al (2020) y Cohen, Smith y Mitchel (2008) al afirmar que el emprendimiento de economía social y solidaria promueve la cooperación, asociatividad, autogestión y rendición de cuentas, aspectos que promueven la sostenibilidad; a la vez se identificó la manifestación de la solidaridad en estas relaciones

anclada a un modelo de desarrollo más endógeno e inclusivo en pro de la sostenibilidad de la vida individual y colectiva con objetivos sociales y ambientales es decir el modelo de desarrollo *Sumak Kawsay* (Buen Vivir) de las mujeres indígenas (Paredes, Castillo y Saavedra, 2023; Coraggio, 2008; Vásquez, 2016; León, 2014; Varela et al., 2020; Cohen, Smith y Mitchel, 2008).

Con respecto al empoderamiento de mujeres, García, Cruz y Mejía (2022) y Vásquez (2016), afirmaron que el emprendimiento social y solidario liderado por mujeres es una alternativa para su empoderamiento económico por cuanto contribuye en forma directa al incremento de sus ingresos económicos, así como la toma de decisiones sobre su uso y mayor nivel de autonomía individual (García, Cruz y Mejía, 2022; Vásquez, 2016). Además, Navas y Londoño (2022) y Buñay y Ordóñez (2022), evidenciaron al emprendimiento femenino como un factor determinante para el desarrollo comunitario endógeno; donde las mujeres son aquellas emprendedoras que contribuyen a ese desarrollo local y nacional, en tanto, se identifica a este como un medio para el empoderamiento femenino, generando nuevas formas de reconocimiento y visibilización de las mujeres que no traspasaba el ámbito privado de sus hogares (Navas y Londoño, 2022; Buñay y Ordóñez, 2022).

Mientras que, en el ámbito de la propuesta de líneas de acción en las políticas públicas, para el fomento del emprendimiento de economía social y solidaria, se evidenció la necesidad de la participación de las mujeres indígenas como ciudadanas con plenos derechos en los procesos de co-construcción y coproducción de políticas públicas. De igual forma, se alineó a los compromisos y la obligatoriedad del Estado ecuatoriano para alcanzar la Agenda 2030, en forma específica del Objetivo N°5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], s.f.), y el análisis de la Agenda Regional Mujeres y Mipyme, promovido y ejecutado por el Centro Regional de Promoción de la Mipyme [CENPROMYPE] (2022), que responden a las demandas de las mujeres e intereses estratégicos de las mujeres (Centro Regional Promoción de la MIPYME [CENPROMYPE], 2022).

Este trabajo es original por cuanto se define como unidad de medida a la Asociación de Producción Agropecuaria Yurak Sisa, integrada por mujeres indígenas analfabetas y de nivel primario de escolaridad, referente a nivel local por su trabajo asociativo, generador de empleo y apoyo a las familias de comunidades aledañas con la comercialización de materia prima (leche y hortalizas) a un peso y precio justo; al mismo tiempo existe la redistribución de excedentes para el fomento de actividades agropecuarias. Además, estas mujeres han sido sujetas de múltiples vulneraciones por su condición de género, sin embargo, a pesar de los

obstáculos, las mujeres indígenas de este emprendimiento han encontrado caminos en colectivo y aprovechar las oportunidades incursionando en la oferta de nuevos servicios, con un alcance hacia el desarrollo personal, familiar y comunitario.

Capítulo II

Marco Teórico

Contextualización

Este trabajo de investigación contiene tres objetivos específicos, y para entender estos objetivos se ha realizado un análisis teórico. En el caso del primer objetivo se ha identificado el marco referencial del empoderamiento económico propuesto por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) desde el análisis de la autonomía económica y autonomía en la toma de decisiones, así como obras teóricas respecto al empoderamiento de las mujeres y su impacto en la vida familiar y comunitaria. Mientras que, para el segundo objetivo se realiza un análisis teórico del emprendimiento económico social y solidario, sus características y su vinculación con el modelo de desarrollo del *Sumak Kawsay*, en forma específica se establece un acercamiento teórico de los subsistemas de armonía interna de las personas y armonía social de la comunidad, elementos directrices para alcanzar este estado de bienestar de las mujeres, los cuales están incluidos en el sistema de indicadores del Buen Vivir propuesto para la comprensión de este modelo de desarrollo del *Sumak Kawsay*. Para el objetivo tres, se analizará la necesidad de incluir líneas de acción que fomenten el emprendimiento social y solidario como parte de las políticas públicas y que está alineado al marco normativo que compromete al estado ecuatoriano para contribuir al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible N°5, y con el análisis de la Agenda Regional Mujeres y Mipyme del Programa Regional para la Empresarialidad Femenina (Centro Regional Promoción de la MIPYME [CENPROMYPE], 2022).

Economía Popular y Solidaria y el Sumak Kawsay

En el caso del *Sumak Kawsay*, debe ser considerado como un nuevo paradigma del bienestar y está incluido en la Constitución de la República de Ecuador, con el reconocimiento y goce de los derechos de todas y todos. A la vez enfatiza el concepto de armonía interna y armonía social con la comunidad y entre comunidades, y armonía con la naturaleza. La concepción sobre el pensamiento del *Sumak Kawsay*, implica entonces estas tres armonías. Le Quang y Vercoutère (2013) e Hidalgo y Cubillo (2014) definen al Buen Vivir como el goce de una vida plena reflejados en la armonía interna de las personas (individual), armonía con la comunidad (colectiva) y armonía con la naturaleza (entorno) (Le Quang y Vercoutère, 2013; Hidalgo y Cubillo, 2014). En esta misma línea de análisis coincide Coraggio (2011), al señalar que, el ser humano para vivir bien, necesita un equilibrio en tres ámbitos (consigo mismo, con los demás y con la naturaleza) (Coraggio, 2011).

Desde este marco conceptual, el Instituto Nacional de Estadística y Censos realiza un acercamiento a la construcción de un Sistema de Indicadores del Buen Vivir, y como parte de este, se definen dos subsistemas, en un subsistema implica la necesidad de la medición de variables relacionadas a la armonía interna de las personas y el otro subsistema hacer referencia a la armonía social con la comunidad que de igual manera incluye variables para su medición (Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC], 2015).

Para el análisis de la armonía interna, Hidalgo, Arias y Ávila (2014), plantearon desde la corriente indigenista ecuatoriana, que incluya el equilibrio entre los aspectos materiales y los aspectos espirituales, es decir las personas con fortaleza interior, equilibrio, sabiduría, comprensión, proyección, perseverancia y fraternidad (Hidalgo, Arias, y Ávila, 2014)

Mientras que, la armonía social con la comunidad y entre comunidades, para Coraggio (2011) incluyó el equilibrio o balance entre las personas y entre las comunidades de seres humanos (Coraggio, 2011), así como la necesidad de reconocernos como seres colectivos, a decir del Buen Vivir es la vida en plenitud en sociedad (Coraggio, 2014).

Asimismo, Hidalgo, Arias y Ávila (2014), plantearon que el Sumak Kawsay es vivir y convivir en comunidad, es decir, la vida plena no se puede vivir al margen de una comunidad, sino por el contrario solo viviendo en comunidad se manifiestan prácticas como la fraternidad, solidaridad y de respeto al entorno en donde es la casa común (Hidalgo, Arias, y Ávila, 2014).

Emprendimiento Social y Solidario y empoderamiento de las mujeres indígenas

Dentro del campo de la economía social y solidaria, el emprendimiento constituye una experiencia de trabajo cooperativo, asociativo y autogestionado, donde aspecto ocupa el lugar central con la toma decisiones en forma participativa y democrática (Vásquez, 2016). En este sentido, la definición de solidario, parte de la base conceptual de su contribución a la sostenibilidad de la vida, diferenciándose como experiencias alternativas que responden a un modelo de desarrollo colectivo al *Sumak Kawsay* (Buen Vivir). Al respecto, León (2014) señaló que es una vida basada en la cooperación, la complementariedad, la solidaridad, la reciprocidad y la justicia.

Además, estos emprendimientos, pueden ser considerados como herramientas valiosas para el desarrollo socioeconómico de los países, obligando a los gobiernos a establecer políticas públicas que incentiven su desarrollo, con programas que impulsen ideas innovadoras y a la vez propicien el surgimiento de nuevos emprendimientos (Varela et al, 2020).

Mientras que, Bargsted (2013) indicó que el emprendimiento social, está centrado “[...] en el desarrollo de proyectos laborales y sociales que no pueden catalogarse solo como emprendimiento tradicional” (p.122), desarrollando iniciativas para la superación de logro de

un beneficio común por medio de actividades empresariales o social comunitarias. Este emprendimiento, prioriza los objetivos sociales y ambientales por sobre los económicos (Cohen, Smith y Mitchel, 2008).

En esta línea de análisis, también se evidencia una interrelación entre el emprendimiento social y solidario y el empoderamiento de las mujeres. Este último definido como la capacidad de alcanzar el control de sus propias vidas que contribuye a la autonomía. Además, ofrece la oportunidad de intervención de la mujer en otros escenarios que incluyen directamente en su bienestar, brinda una visión de poder y decisión, un status de emprendedora con autonomía económica, con capacidad de sostener su vida y el emprendimiento a mediano y largo plazo (Martínez, 2010; Coraggio, et.al, 2007).

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el empoderamiento económico de las mujeres es medido desde tres autonomías; la autonomía económica, la autonomía en la toma de decisiones y la autonomía física. Para la presente investigación se considerará el avance en la autonomía económica que refiere a la capacidad de las mujeres para forjar ingresos propios desde la inversión de su tiempo y la contribución a la economía familiar y comunitaria; mientras que en el caso de la autonomía en la toma de decisiones implica ejercer su rol de liderazgo en espacios públicos con una participación plena y democrática en igualdad de condiciones. (Organización de las Naciones Unidas [ONU], s.f.).

Desde la perspectiva de género, el emprendimiento social y solidario liderado por mujeres, brinda oportunidades de empoderamiento económico, por cuanto generan ingresos económicos propios, así como propicia “[...] otros beneficios sociales, como la inclusión laboral y social de grupos sociales [...] excluidos o vulnerados en sus derechos” (Vásquez, 2016, p.35); son las mujeres indígenas quienes históricamente han sido parte de estos grupos vulnerados por su condición de ser mujer, indígena, analfabeta y pobre. Estas dos autonomías (autonomía económica y autonomía de toma de decisiones) serán básicas para la determinación del empoderamiento económico de las mujeres indígenas y está directamente relacionado con el emprendimiento económico solidario.

Además, este emprendimiento contribuiría en forma específica al empoderamiento económico de las mujeres indígenas, a través del acceso a recursos y medios de producción, incremento de sus ingresos económicos, fortalecimiento de capacidades de organización, administración y gestión de estos emprendimientos, así como la toma de decisiones democráticas con la participación activa de mujeres indígenas.

Es decir, este emprendimiento puede constituirse en herramienta de cambio para las vidas de las mujeres indígenas, por cuanto promueve por un lado el empoderamiento económico

vinculado a sus intereses estratégicos y la vez contribuye a cambios positivos en su autoestima, con satisfacción personal, gracias a su nuevo rol en la familia y comunidad.

A la vez puede convertirse en un medio efectivo para el empoderamiento y el desarrollo humano (personal, familiar y comunitario) de las mujeres indígenas, donde se reduzca y elimine aquellos estereotipos marcados por la sociedad patriarcal y brinde una real vivencia del *Sumak Kawsay* (Buen Vivir) con mayores oportunidades, desde una satisfacción personal y una relación armónica a nivel familiar y comunitario.

Por lo tanto, la primera proposición tentativa es la siguiente:

P₁₁. La autonomía económica y autonomía en la toma de decisiones de las mujeres indígenas contribuye para alcanzar el empoderamiento económico.

Factores determinantes del emprendimiento femenino

Para otros actores, el emprendimiento femenino, es considerado como factor clave en el desarrollo comunitario. Por ejemplo, Navas y Londoño (2022) expresaron que el emprendimiento ha convertido a mujeres que se encontraban en la tranquilidad de su hogar, en emprendedoras y empresarias, llegando a tener una gran participación en el desarrollo sostenible y la economía de todos los países. En este escenario, Buñay y Ordoñez (2022), concluyeron que, el emprendimiento femenino, puede constituirse en “[...] un medio efectivo para el empoderamiento y el desarrollo personal y profesional, rompiendo estereotipos marcados por la sociedad y configurando un escenario, de mayores oportunidades para las mujeres” (p.539), camino hacia la autonomía económica. En tanto, el empoderamiento deber ser analizado como un proceso participativo a través del cual “individuos, organizaciones y comunidades logran aumentar control, eficiencia y justicia social [...]” (Peterson y Zimmerman, 2004, p.129), evidenciándose la importancia de la participación y contribución individual para un impacto colectivo.

Mientras que, en relación a los factores necesarios para el fortalecimiento del emprendimiento, Álvarez, Noguera, y Urbano (2012), señalaron que son necesarios, entre algunos de estos, el financiamiento, las políticas públicas, la capacitación y formación, la promoción y comunicación, así como la participación de la familia y comunidad (Álvarez, Noguera, y Urbano, 2012).

De estos aspectos, el acceso al financiamiento se constituye en un factor determinante para continuar o no con el emprendimiento femenino. Para Alsos, Isaksen y Ljunggren, (2006) y Marlow y Patton, (2005), el acceso al financiamiento apoya la probabilidad de ser mujer emprendedora y fortalece los emprendimientos femeninos, aunque en la práctica es limitado el

nivel de endeudamiento y acceso a estos (Alsos, Isaksen y Ljunggren, 2006) y Marlow y Patton, 2005).

Por otro lado, la capacitación y formación constituye un factor determinante para el emprendimiento femenino, Álvarez, Noguera, y Urbano (2012), afirmaron que no existen demasiados estudios que aborden este factor y consenso respecto a su aporte y relación directa entre el éxito de los emprendimientos y el nivel de escolaridad (Álvarez, Noguera, y Urbano, 2012). Sin embargo, en el caso Grilo e Irigoyen (2006), señalaron que el emprendimiento femenino no se ve afectado por el nivel educativo, esto implicaría que los aprendizajes se van adquiriendo en la trayectoria de la vida y en la relación directa con el entorno real en base a la experiencia (Grilo e Irigoyen, 2006).

Dimensiones de la autonomía y el empoderamiento de mujeres

Mientras que, el empoderamiento de las mujeres incluye las dimensiones: individual, colectiva y de relaciones cercanas en *post* de alcanzar el *Sumak Kawsay*. Desde la reflexión de Rowlands (1997), estas dimensiones del empoderamiento deben ser consideradas para alcanzar el empoderamiento femenino; la dimensión colectiva hace referencia al poder sobre (relaciones de poder), el poder para (capacidad de convencer para actuar) y el poder con (acción colectiva y solidaria), mientras que las dimensiones individuales y de relaciones cercanas son regidas por las relaciones familiares y propias interiorizadas. Evidenciando la importancia del análisis el empoderamiento económico desde estas dimensiones de análisis.

Por ende, el emprendimiento económico social y solidario, analizado desde las variables de las subdimensiones (armonía interna de las personas y armonía social con la comunidad) permitiría medir el *Sumak Kawsay* de las mujeres indígenas. La segunda proposición tentativa constituye la siguiente:

P₁₂. El emprendimiento económico social y solidario liderado por mujeres indígenas contribuye al *Sumak Kawsay*.

Mientras que, a nivel regional de América Latina y el Caribe, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], analiza la desigualdad de género con la falta de autonomía de las mujeres, en tanto esta autonomía es clave para avanzar a la igualdad de género con una la justicia distributiva en iguales derechos, oportunidades y dignidad (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2014).

Además, impulsa como herramienta de medición de este avance en el empoderamiento de mujeres, el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, el cual contribuye al seguimiento y fortalecimiento de los mecanismos nacionales de género para su medición general. Este análisis incluye tres dimensiones: la autonomía económica, la

autonomía en la toma de decisiones y la autonomía física (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2007).

En el caso, de la autonomía económica, hace referencia al acceso y controlar de los medios de vida y recursos necesarios para su subsistencia individual y familiar, así como la corresponsabilidad de la familia en las tareas reproductivas y de cuidado; mientras que la autonomía física, es la capacidad para decidir libremente sobre su cuerpo y a la vez el derecho a vivir una vida libre de violencia; y la autonomía en la toma de decisiones implica la participación de las mujeres en todos los ámbitos que afecten su vida y de su entorno privado y público, por su condición de ser ciudadanas con plenos derechos (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2021).

Emprendimiento Social y Solidario y Políticas Públicas

En el ámbito de políticas públicas; existen políticas locales, nacionales e internacionales que fomentan el empoderamiento económico de las mujeres, sin embargo, posiblemente es limitada la participación de las mujeres indígenas en la co-construcción de estas políticas públicas, y en tanto, sus líneas de acción no responden a las realidades locales, y más aún su condición de mujeres indígenas o vivir en un medio rural afecta de manera negativa la probabilidad de que las mujeres se encuentren en un nivel adecuado de empoderamiento y participación en estos espacios de co-construcción y co-producción de políticas públicas.

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, constituye en “una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental [...] y es la guía de referencia para el trabajo de la comunidad internacional hasta el año 2030 [...] para la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones [...]” (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], s.f, párr.2). Esta Agenda 2030 incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, y como parte de estos, el Objetivo 5 hace referencia a lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

En el caso específico del Objetivo N°5, “La igualdad de género está intrínsecamente vinculada al desarrollo sostenible [...]. La igualdad de género se alcanza cuando en una sociedad las mujeres y los hombres disfrutan de las mismas oportunidades y derechos”. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], s.f, párr.3). Este análisis implica el compromiso de los diferentes niveles de gobierno para el desarrollo de políticas públicas para contribuir al Objetivo N°5.

Desde experiencias regionales, como la Agenda Regional Mujeres y Mipyme, ejecutado por el Centro Regional de Promoción de la Mipyme [CENPROMYPE] (2022), definió cinco

ejes estratégicos “liderazgo e incidencia; acceso a mercados; acceso a financiamiento; acceso a servicios empresariales; corresponsabilidad en los cuidados y derechos a una vida libre de violencia” (p.3), para el desarrollo de la política pública que orienten a responder las demandas de las mujeres y a la vez implica un enfoque de género como eje transversal que responda a necesidades e intereses estratégicos de las mujeres (Centro Regional Promoción de la MIPYME [CENPROMYPE], 2022). En base a la responsabilidad del estado ecuatoriano de impulsar políticas públicas para el empoderamiento económico de las mujeres, así como en base a experiencias regionales, se plantea la tercera proposición tentativa:

P₁₃. La inclusión de líneas de acción para el fomento del emprendimiento social y solidario en la política pública municipal contribuye al empoderamiento económico de las mujeres indígenas.

El rol del Estado en la generación de políticas públicas para el Emprendimiento Social y Solidario

Camberos Sánchez (2011), afirmó que, “las políticas públicas orientadas hacia la igualdad de género constituyen una necesaria aportación para el desarrollo económico, el crecimiento y el empleo” (p.41) de las mujeres que tienen mayores desventajas en todas las sociedades, así también Espino y Salvador (2016) señalaron que “el resultado de las políticas que no incorporan la mirada de género es la persistencia de la discriminación laboral y la profundización de las desigualdades sociales” (p.3).

Por su parte Salazar y Salazar (2014) señalaron la responsabilidad del estado respecto a la creación de un marco jurídico - institucional y asignación presupuestaria para la igualdad de género en las agendas públicas y políticas. Esto implicaría la inclusión en el plan de desarrollo y a la vez en las políticas y los programas relacionados al emprendimiento social y solidario (Salazar y Salazar, 2014).

De la normativa ecuatoriana respecto a la política pública de fomento del emprendimiento, Araque y Rivera (2019) señalaron que, el emprendimiento ha sido una preocupación del estado ecuatoriano de ese período, y que se incluyó en normativas como: la Constitución de la República, Plan Nacional de Desarrollo, planes sectoriales, leyes específicas, programas y proyectos, con el fin de “la promoción de la producción, comercio e inversiones; la promoción de alianzas público-privadas; la economía y finanzas populares y solidarias; el control del poder de mercado” y a la vez “el estímulo al surgimiento de emprendimientos con fines productivos sea la base de la transformación productiva con equidad social” (p.334).

Además, Araque y Rivera (2019), afirmaron que, las políticas de emprendimiento en el Ecuador han transitado desde la generalidad hasta lo específico, por ejemplo el país cuenta con la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación que promueva una cultura de emprendimiento con la acción conjunta de lo público, privado, sociedad civil y la academia con relaciones horizontales con la participación ciudadana en la co-construcción de las políticas públicas locales articuladas a las del ámbito nacional (Araque y Rivera, 2019).

La co-construcción y co-implementación de la política pública para el empoderamiento femenino

En la co-construcción y co-implementación de la política pública, una condición necesaria es la participación de la ciudadanía. A decir de Marshall (1992), la “ciudadanía es un estatus asignado a todos aquellos que son miembros plenos de una comunidad. Todos los que posean dicho status son iguales con respecto a derechos y deberes [...]” (p.18). Mientras que, Mejías y Henríquez (2012) señalaron que las y los ciudadanas/os “son iguales entre sí y no se debe distinguir entre ciudadanos de primera, segunda, etc. categoría; en el mismo territorio, sometidos a mismas leyes, todos tienen que ser iguales” (p.199).

Esta premisa de igualdad, también establece considerar a la institucionalización de la democracia para ampliar acuerdos y la presencia de la ciudadanía, con el fin de evitar a “sectores que se encuentran marginados del desarrollo productivo, [...] y poco representables por los partidos políticos, [...] son invisibilizados [...]” (p. 200). Evidenciando la necesidad de una convivencia entre la diversidad y la visibilización de las mujeres como ciudadanas con plenos derechos y actoras del desarrollo local (Mejías y Henríquez, 2012).

En este sentido, Vaillancourt (2011), afirmó que la co-construcción de políticas públicas incluye la participación de actores de la sociedad civil en el diseño y decisiones sobre la gestión de las políticas, y en el caso de la co-producción es la participación de los actores de la sociedad civil en la implementación de dichas políticas (Vaillancourt, 2011). Por su parte, Monasterios y Srnec (2010), señalaron que en esta co-construcción y co-producción se debe promover la consolidación de las redes de cooperación intersectorial de los diferentes actores públicos, privados, la academia y la sociedad civil (Monasterios y Srnec, 2010).

Mientras que Ecuador, según Sánchez (2016), ha dado “pasos importantes en los niveles institucionales y en las normativas que hacían falta para visibilizar, regular y fortalecer la economía popular y solidaria” (p.46), además ha avanzado con pasos claros en la regulación y emisión de políticas para ir consolidando un sistema económico más social y solidario (Sánchez, 2016).

Capítulo III

Metodología

En relación al enfoque de la presente investigación es de naturaleza descriptiva por cuanto está orientada a explicar, analizar y describir cómo el emprendimiento social y solidario contribuye al empoderamiento económico de las mujeres indígenas de la Asociación de Producción Agropecuaria Yurak Sisa (Hernández, Fernández, y Balpista, 2014).

El carácter de la investigación es descriptivo por cuanto existen muy pocos estudios que analicen la relación entre el emprendimiento social y solidario para el empoderamiento económico de las mujeres indígenas. Además, la construcción del conocimiento se realizó a partir de la observación indirecta de la realidad y del análisis e interpretación de datos y contextos donde se desarrolló el emprendimiento y su relación con las mujeres de la Asociación y la comunidad (Ponce, 2020)

En cuanto a la perspectiva de la investigación, esta es constructivista por cuanto en base al análisis de las múltiples experiencias permitirá conocer sus realidades dando así un resultado concreto y a la vez un futuro ideal en este caso vinculado a alcanzar el *Sumak Kawsay* (Sánchez y Sáenz 2021).

Por otro lado, en cuanto al diseño, este corresponde a un diseño no experimental, porque no se controló ningún fenómeno, este diseño es de tipo transeccional exploratorio, que permitió realizar un análisis de los cambios generados en las mujeres indígenas a través del emprendimiento social y solidario. (Agudelo y Aigner, 2008).

Mientras que, en relación al proceso, existió una relación entre la investigación y teorías, basado en un proceso dialógico desde la deducción y la inducción de la teoría a la investigación o viceversa (Ponce, 2020)

El presente trabajo de investigación, incluyó el análisis de un caso típico que constituye el Emprendimiento Social y Solidario de la Asociación de Producción Agropecuaria Yurak Sisa. La denominación de caso típico, por cuanto tiene resultados de reinversión social para todas sus socias y la comunidad, su gestión es democrática y solidaria. Mediante el análisis con la aplicación de las técnicas de investigación (encuestas, entrevistas semi estructuradas y grupo focal) se identificó aspectos relevantes y que tendrían cierto grado de semejanza con otros casos, para avanzar a generalizar algunos hallazgos de la relación entre el emprendimiento y empoderamiento de las mujeres indígenas que promueva el *Sumak Kawsay* (Buen Vivir) (Giménez, 2012). Con la aplicación de las encuestas tanto a socias de la Asociación como a mujeres de la comunidad Santa Cruz de Guamote se identificaron algunos aspectos comunes y elementos diferenciadores entre las mujeres investigadas.

Para alcanzar los objetivos planteados en esta investigación, se utilizó una metodología cualitativa, a través de diálogo con las mujeres indígenas y otros actores (representantes de los Gobiernos Municipales de Riobamba, Guamote y Colta) se buscó recuperar la voz de las actoras y actores, escuchar sus avances, experiencias y las valoraciones que se puedan dar respecto al emprendimiento económico social y solidario como herramientas de cambio para las vidas de las mujeres o por el contrario acciones que no contribuyen al empoderamiento de las mujeres indígenas (Taylor y Bogdan, 1987).

La técnica usada de recolección de datos fue la entrevista semiestructurada, que generó la interacción con las personas entrevistadas y la recopilación de datos, esta entrevista fue como una conversación entre iguales, con el planteamiento de preguntas no directivas lo cual apoyó para que la entrevistada proporcione detalles, describiendo lo que sucedió además de sus percepciones y de otras personas respecto a los procesos de empoderamiento de las mujeres a través del emprendimiento económico social y solidario (Monje, 2011).

Estas entrevistas semiestructuradas se aplicaron a cuatro mujeres indígenas que participan en el emprendimiento, esta información contribuyó a conocer los aspectos más relevantes que orientan su empoderamiento y acción emprendedora de las mujeres.

Además, se realizó un análisis con enfoque etnográfico reflexivo, con la aplicación de la técnica de relato de vida, que incluyó las interpretaciones del punto de vista de las entrevistadas, y desde la visión de la investigadora, con la finalidad de enriquecer el análisis de todo el contexto desde la realidad y por otro lado se realizó una vinculación con análisis de autores expertos en relación al empoderamiento económico de las mujeres con el desarrollo del emprendimiento económico social y solidario (Rodríguez, 2018).

Asimismo, se realizó un *focus group*, (grupo focal) como una técnica de investigación cualitativa, con la participación de 10 mujeres indígenas, a través de preguntas generadas del diálogo se investigó sobre: el acceso y control de recursos por las mujeres para la generación de riqueza, el rol de las mujeres en el desarrollo de la actividad productiva, la toma de decisiones, el acceso de las mujeres a los beneficios económicos de las actividades productivas con especial énfasis en el emprendimiento social y solidario, y finalmente los cambios en la autoestima de las mujeres (Mella, 2000) .

Para la recolección de información respecto a la existencia o no y aplicación de políticas públicas se realizó a través de tres entrevistas a profundidad a representantes de las dependencias de fomento productivo de los Gobiernos Municipales de los cantones Riobamba, Guamote y Colta. Mientras que, para el establecimiento de las líneas de acción para la política pública que fomente el emprendimiento económico social y solidario como mecanismo de

empoderamiento económico de las mujeres indígenas, se considerará la vinculación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 3 de la Agenda 2030 y la Agenda Regional Mujer y Mipyme.

Finalmente, como parte de este trabajo de investigación, se consideró, la investigación documental en fuentes secundarias a través de la consulta de textos, artículos científicos, documentos de sitios web, informes, normativas, con la finalidad de definir las variables objeto de estudio y la normativa nacional e internacional de la política pública.

Por la cláusula de confidencialidad de la información recolectada, cada herramienta integró una nota introductoria con la descripción del objetivo de la recolección de la información y la confidencialidad. Incorpora una codificación de cada herramienta, en el caso de las encuestas aplicadas a las mujeres de la asociación incluyó la siguiente: 01A, 02A, 03A hasta la 30A y para las encuestas aplicadas a mujeres de la comunidad Santa Cruz de Guamote: 01C, 02C, 03C hasta la 30C. Las entrevistas a representantes de los gobiernos locales de los cantones Riobamba, Colta y Guamote se identificaron como ER, EC y EG, las entrevistas a mujeres de la Asociación E1, E2, E3 y E4. Mientras que, el grupo focal incluyó la codificación Gf.

Debido a la apertura por parte de las mujeres socias de la Asociación de Producción Agropecuaria Yurak Sisa, existió facilidades para la aplicación de las encuestas y entrevistas, así como la participación activa en el *focus group*; con respecto a la información documental, se accedió a la información de los estados de resultados (2021 y 2022) del emprendimiento de la Asociación.

En referencia a las limitaciones, el levantamiento de la información de las mujeres de la comunidad implicó varias visitas a la comunidad hasta completar el número de encuestas para realizar la respectiva comparación con la situación de las mujeres de la asociación. La información generada a partir de las entrevistas de los y la delegados-a de los gobiernos locales de Riobamba, Colta y Guamote fue muy limitada y a la vez dificultad de concretar citas para la aplicación de esta herramienta, ocasionando una ampliación del tiempo planificado para este fin.

Capítulo IV

Resultados, conclusiones y recomendaciones

En el cuarto capítulo se inició con la descripción de la Asociación de Producción Agropecuaria Yurak Sisa que desarrolla un emprendimiento social y solidario con la finalidad de identificar cómo este se constituye en un caso típico con la descripción de su modelo de gestión y funcionamiento. De igual manera se realiza la caracterización general de las mujeres de la Asociación y de la comunidad, además, se analiza aspectos relacionados al emprendimiento social y solidario y el empoderamiento femenino, acceso y control de los recursos, así como la toma de decisiones para la autonomía económica. Paralelamente, se identifican las políticas públicas locales que fomentan o no este tipo de emprendimientos. Por último, se plantean líneas de acción para la co-construcción de políticas públicas que impulsen el emprendimiento social y solidario. La presentación de estos resultados es testimonial en base a los principales hallazgos de las encuestas, entrevistas semi estructuradas y *focus group* con un breve diálogo con actores y un acercamiento a dar aceptar o negar las preposiciones tentativas propuestas.

Presentación del caso típico de la investigación

La Organización de Mujeres fue creada en el año 1990, con la participación de 20 mujeres, después se asociaron 40 mujeres de la comunidad Santa Cruz de Guamote, perteneciente al cantón Guamote de la provincia de Chimborazo. Esta organización se asoció por interés de recibir un proyecto relacionado a la dotación de molinos para cereales. Después de no recibir los beneficios esperados, las mujeres se separaron de la organización. El grupo de 20 mujeres aportaron económicamente el monto de 30 000 sucres para la legalización de la organización, sin embargo, no se cumplió este fin y nuevamente se disolvió. Al tercer intento se conformó la asociación, cada socia aportó 30 usd para la legalización en el año 2013, durante el período 2013 al 2015 en forma esporádica se mantenían reuniones. A partir del año 2016 nuevamente las mujeres se motivaron a participar y organizar con el apoyo de la Fundación Maquita².

Esta organización inició con la capacitación sobre liderazgo, asociatividad y derechos, a la vez se motivó para sembrar productos locales (quinua), producción de hortalizas agroecológicas para el consumo familiar, implementación de sistemas de riego, fomento de la producción pecuaria (especies menores: cuyes y pollos) y la producción de abonos e insumos

² **Fundación Maquita**, organización ecuatoriana que trabaja desde 1985 en 18 provincias del Ecuador, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias, comunidades y organizaciones de menos recursos del Ecuador, con especial énfasis en familias indígenas y campesinas. En base al “Principio N°4 Apoyamos el posicionamiento de las mujeres y su acceso a la toma de decisiones”, se impulsa el desarrollo de Unidades Económicas Solidarias. administradas por mujeres.

orgánicos que eran comercializados a las familias de la comunidad para incrementar la productividad.

Los beneficios eran para todas las mujeres de la organización, lo cual favoreció para que nuevamente se unan y deseen trabajar dentro de la organización. La producción de hortalizas incrementó, esta producción abastecía el consumo interno, y el excedente empezaron a comercializar con comunidades vecinas.

Con el acompañamiento de esta fundación, se empezó a mirar nuevas oportunidades para mejorar los ingresos familiares. La iniciativa productiva agropecuaria de crianza de pies de cría de cuyes permitió que todas las mujeres compartan responsabilidades en el cuidado. Después se generó valor agregado a las hortalizas con la selección y proceso de limpieza y desinfección con el método de ozonificación, para este proceso se construyó un Centro de Acopio de hortalizas; los materiales fueron financiados por la cooperación internacional y ejecutado por la Fundación Maquita, todas las mujeres en forma conjunta con sus parejas aportaron con la mano de obra mediante mingas (trabajo colectivo). Las hortalizas ofertadas en el mercado eran de calidad y se generaron ingresos por la comercialización en ferias locales y otros espacios como tiendas, sin embargo, los ingresos eran mínimos.

En varias ocasiones la fundación antes indicada, las invitó a participar en reuniones para reflexionar sobre los problemas y dificultades que atravesaban las mujeres, pero a la vez soñar en un futuro con nuevas oportunidades para alcanzar una mejor calidad de vida. En una jornada a través de un collage se plasmó el ideal de convertirse en mujeres emprendedoras con mejores ingresos para las mujeres y para las familias, además era una constante la necesidad de la independencia económica, el reconocimiento de su trabajo, la valoración y el respeto como mujeres. Además, se identificó a la leche como el producto más importante del cual depende la economía de las mujeres. Reflexionaron en las injusticias relacionadas al pago (por varias ocasiones se vieron perjudicadas “se iban meses sin pagar de la leche” señalan en la E3.).

Juntas imaginaron su propio emprendimiento, produciendo quesos y yogurt con su materia prima (leche). Este sueño fue plasmado en un proyecto impulsado por la Fundación Maquita; las mujeres aportaron con la mano de obra, y con el apoyo del equipo técnico de esta fundación, se gestionó los recursos para la construcción de la quesería y su equipamiento. Esta nueva figura para operar como asociación agropecuaria implicó el registro en la Superintendencia de Economía Social y Solidaria (SEPS)³ y la denominación de la nueva

³ La **Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS)**, es el organismo técnico de supervisión y control de las entidades del sector Financiero Popular y Solidario, y de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria del Ecuador.

organización como Asociación de Producción Agropecuaria Yurak Sisa de Guamote Flor Blanca “ASOPROAYUSIGUA”. Con el acompañamiento y asistencia técnica jurídica de Maquita se concretó la legalización con una participación de 30 socias hasta septiembre de 2023.

Mediante la capacitación y asistencia técnica se desarrollaron productos con valor agregados, tales como: queso fresco, mozzarella y yogurt de uvilla-zanahoria. Estos productos cuentan con marca e imagen y cada vez son más demandados porque cumplen con parámetros de calidad.

La Asociación, establece su articulación con varios actores, forma parte de la Red Sumak Kawsay Chimborazo⁴, como mecanismo de incidencia y comercialización en ferias locales. Esta Red brinda la oportunidad de ofertar una gama de productos de diferentes productos. Los principales canales de comercialización iniciales fueron ferias locales (Plaza Vida Riobamba, Guamote Natural de la chackra a tu mesa, y en la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo) y en tiendas locales. Actualmente, el producto con mayor demanda es el queso fresco. Este producto se comercializa para los mercados de Quito, Guayaquil y Cuenca. La demanda supera la oferta, se tiene limitaciones por la limitada materia prima.

El emprendimiento de la Asociación, se encuentra organizada en forma horizontal en dos niveles (gobernanza y ejecución), como se puede observar en el siguiente organigrama⁵ en la Figura 1:

⁴ **Red Sumak Kawsay Chimborazo**, organización de hecho, que involucra a varias organizaciones comunitarias (asociaciones y comunidades) de los cantones Guamote, Colta y Riobamba; con la misión de aperturar espacios para la comercialización de productos provenientes de la Agricultura Familiar Campesina y de los emprendimientos de Economía Social y Solidaria (ESS).

⁵ **Organigrama**, identifica las funciones que desempeñan y desearían ejecutar para la distribución de las funciones y una gestión más democrática, el cual fue construido en base a los resultados de las entrevistas y *focus group* (trabajo en campo).

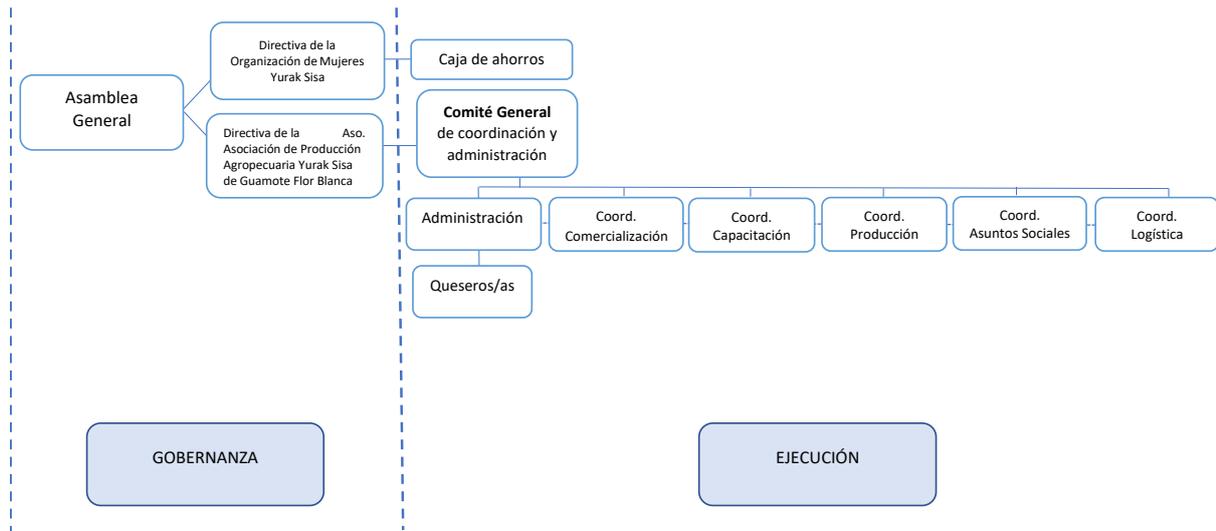


Figura 1 Organigrama Estructural del Emprendimiento de Economía Social y Solidaria. Tomado del Modelo de Gestión de la ASOPROAYUSIGUA (p.3) por A. Moína, 2023.

El modelo de gestión de la Asociación de Producción Agropecuaria Yurak Sisa de Guamote Flor Blanca es democrática, las socias toman las decisiones en Asamblea General, las socias participan con voz y voto, existe la libertad para la ejecución de las decisiones, basados en relaciones de solidaridad y cooperación, por su origen y razón de ser, se prioriza los intereses colectivos sobre los individuales en coherencia con la búsqueda del *Sumak Kawsay* (E1 y E3, 2023). La participación de las mujeres socias fortalece la aceptación de las decisiones y la consolidación de un grupo de confianza que contribuye a la construcción de un modelo de desarrollo endógeno a nivel de la asociación y de la comunidad (E1 y E2, 2023). Además, la asociación es reconocida por su nivel de liderazgo inclusivo y abierto a nivel comunitario y cantonal (E1, 2023). Por ende, este tipo de Asociación puede ser considerada como un caso típico que incluye la práctica de principios de Economía Social y Solidaria.

Caracterización de las mujeres participantes del Emprendimiento Social y Solidario

Esta caracterización se realizó a partir de los aspectos sociodemográficos de las mujeres de la Asociación y de la comunidad, tales como: edad, estado civil, nivel de educación y número de personas dependientes de la familia.

Desde la afirmación de Montero y Camacho (2018), respecto a la existencia de “una serie de factores demográficos y económicos que pueden facilitar el comportamiento emprendedor” (p.41), se identifican el nivel educativo, la edad, estado civil, número de personas dependientes para la caracterización.

Para Figuerola, Aracil e Infante (2022), un elemento de alta relevancia fue el género, así que las diferencias más pronunciadas entre hombres y mujeres que inician un

emprendimiento se centran en los objetivos de negocios y los estilos de gestión (Figuerola, Aracil e Infante, 2022).

Así, en el caso de las mujeres están más afines a buscar un bien común y los hombres se identifican con objetivos económicos (Themudo, 2009), en tanto este tipo de emprendimientos liderados por mujeres están más alineados al sector de la economía social y solidaria.

En relación con la edad, Arenius y Minniti (2005), afirmaron que, existe una relación inversa entre la edad y el emprendimiento, esto implica que, mientras aumenta la edad se reduce el número de personas interesadas en impulsar un emprendimiento (Arenius y Minniti, M., 2005). Al mismo tiempo, Castiblanco Moreno (2013) y Blanchflower (2004) señalaron que las y los jóvenes son más afines a iniciar sus emprendimientos y ser empresarios.

En el caso del emprendimiento social y solidario de la Asociación de mujeres, según la Figura 2, la media de edad de las personas entrevistadas se encuentra en 54 años de edad, son personas en edad reproductiva y además este segmento es el que se encuentra excluido del mercado laboral.

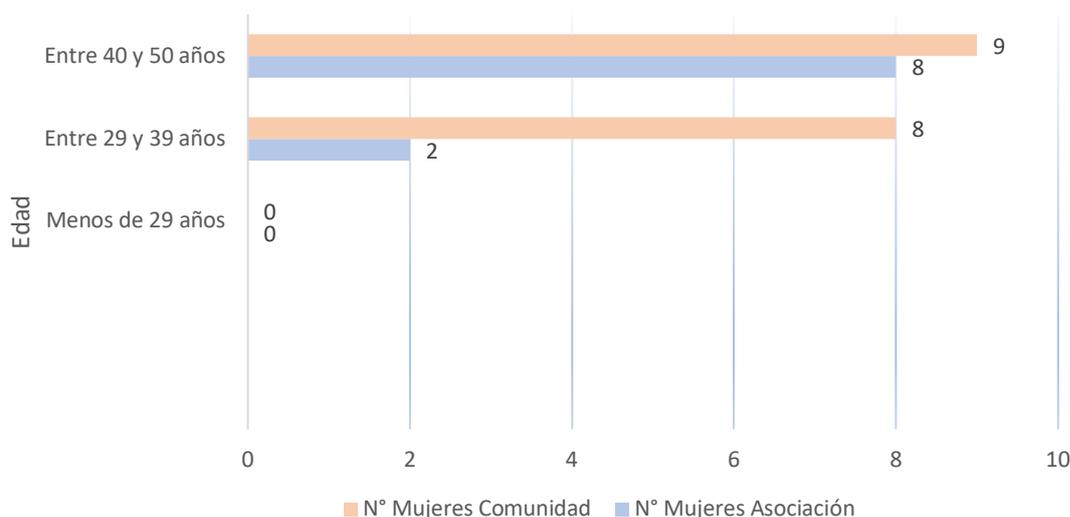


Figura 2 Distribución de la variable edad de las mujeres.

En contraposición con lo planteado por Levesque y Minniti (2006), respecto a que el aumento de las responsabilidades familiares y personales hace que aumente la percepción del riesgo y miedo al fracaso y a esto ligado la reducción de posibilidades de emprender a edad adulta. Para algunas de las mujeres de la Asociación objeto de estudio, afirmaron que el impulso fue el bienestar familiar

(...) algunas somos padre y madre para nuestros hijos, necesitábamos encontrar mejores oportunidades para sacar adelante a nuestras familias (...) los emprendimientos con la venta de cuyes y la entrega de leche nos ayuda a tener un dinero seguro (...) no es mucho, pero es suficiente (Gf., 2023).

En la Figura 3, se identifica el estado civil de las mujeres de la Asociación y comunidad, evidenciando que el 83,3% de las mujeres (50 mujeres) son de estado civil casado, y en cuanto a las personas dependientes, en promedio existe 4 personas por familia, principalmente hijos e hijas.

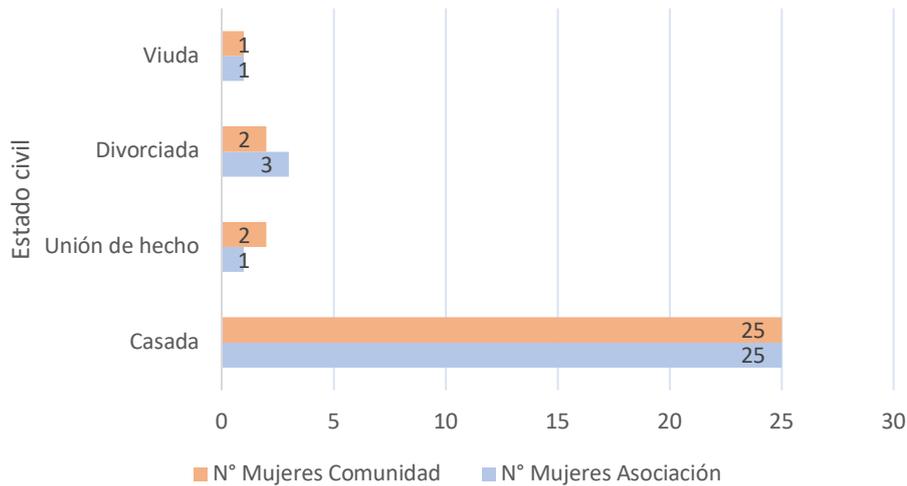


Figura 3 Estado civil de las mujeres

Este tipo de emprendimiento es concebido como un “(...) apoyo directo a su economía (...) cada quince días reciben el pago justo de su leche, así como también una ganancia por la venta en las ferias de los quesos cuando les toca el turno (...) además recibimos préstamos” (Gf., 2023). La producción agropecuaria, se constituye en la principal actividad económica de las mujeres indígenas de la Asociación, en tanto disponer de un lugar para la venta del producto estratégico de subsistencia (leche cruda) contribuye a la dinamización de su economía familiar con la generación de recursos para satisfacer sus necesidades más urgentes.

En este sentido, para las mujeres de la Asociación, la edad no ha sido un limitante para la administración de este emprendimiento social y solidario.

Al analizar la relación entre emprendimiento y nivel de instrucción algunos autores como Guevara, Ramos, Gonzales, y Mancésidor (2022) concluyeron que “la educación universitaria otorga ventajas favorables al momento de emprender en cualquier ámbito productivo” (p. 765), mientras que, Contreras, Wilches, Graterol, y Bautista (2017) afirmaron que la educación universitaria brinda la oportunidad de innovación en los procesos productivos de los emprendimientos así como contar con equipos multidisciplinarios para la sostenibilidad de los emprendimientos.

Las mujeres de este emprendimiento social y solidario, en correlación a esta variable según la Tabla 1, se identifica que, el mayor porcentaje de mujeres tienen nivel de instrucción primaria representando el 56,7%, mientras que el 33,3% de las mujeres entrevistadas no tienen ningún nivel de escolaridad formal. Al comparar con los resultados de las mujeres de la comunidad, existe una alta similitud en el nivel de instrucción, es decir el mayor porcentaje de mujeres entrevistadas tienen nivel de instrucción primario y ninguna, con un porcentaje total de 76,6% de mujeres. Ninguna de las mujeres (comunidad y asociación) tienen nivel de instrucción superior.

Tabla 1.

Nivel de escolaridad de las mujeres.

Nivel de instrucción	Mujeres Asociación		Mujeres Comunidad	
	Nº	%	Nº	%
Ninguna	10	33,3	10	33,3
Primaria	17	56,7	13	43,3
Secundaria	3	10,0	7	23,3
Superior	0	0,0	0	0,0
Total	30	100	30	100

Distribución de la variable de nivel de escolaridad de las mujeres encuestadas de la Asociación de Producción Agropecuaria Yurak Sisa Flor Blanca y de la comunidad Santa Cruz de Guamote, 2023.

Con esta realidad de nivel de instrucción, Allen, Langowitz y Minniti (2007) afirmaron que determinar la relación entre el nivel de estudios y el emprendimiento es compleja y no estandarizada. En la misma línea de análisis, Montero y Camacho (2018), afirmaron que “los emprendedores poseen una amplia gama de talentos que los capacitan a la hora de iniciar y dirigir una actividad empresarial, aunque carecen de formación universitaria” (p. 43). Desde la perspectiva de las mujeres participantes en el grupo focal, no identifican como una limitación para emprender el nivel de instrucción

aunque nuestros padres no nos han dado el estudio (...) algunas mujeres no sabemos leer ni escribir (...) con organizaciones amigas como fundación Maquita hemos aprendido a administrar nuestro emprendimiento (...), sabemos cómo liderar y dirigir nuestra organización (...) nos ayudamos entre todas (...) aunque nos equivocamos, hemos aprendido a coger experiencia y guiar a la asociación (Gf.; 2023).

En tanto, la caracterización de las mujeres de este emprendimiento social y solidario son de edad adulta, de nivel primario y en promedio sus familias están conformadas por 4 personas, principalmente hijos e hijas. Características que necesariamente no corresponde a integrantes de

emprendimientos tradicionales, y que salen de los parámetros establecidos para el funcionamiento de este tipo de emprendimientos, que ha conllevado un proceso de acompañamiento y asistencia técnica permanente de organizaciones de apoyo como Fundación Maquita.

Emprendimiento Social y Solidaria y Empoderamiento femenino

La participación de las mujeres en el emprendimiento social y solidario, contribuye a un desarrollo más allá de los ámbitos personal y familiar, es así que Montero y Camacho (2018) señalaron “cuando una persona inicia una actividad emprendedora, además de generar rentas económicas para beneficiarse, contribuye indirectamente a la creación de empleo, el crecimiento económico y el desarrollo territorial” (p.40).

Mientras más actividades generadoras de ingresos tengan las mujeres bajo su responsabilidad, es posible avanzar hacia el empoderamiento femenino. Al respecto, como se evidencia en la Tabla 2 resume el número de actividades productivas generadoras de ingresos que desarrollan las mujeres. El 73,3% de las mujeres de la Asociación desarrollan entre 4 y 5 actividades tales como: crianza de especies pecuarias menores (cuyes, conejos, pollos, cerdos, etc.), manejo de ganado, producción de hortalizas, venta de producto estratégico (leche, hortalizas y cereales) y actividades vinculadas al emprendimiento (participación en ferias y venta del producto en espacios locales como tiendas y comunidades cercanas). Mientras que, el 63,3% de mujeres de la comunidad (19 mujeres), indican que desarrollan menos de 3 actividades productivas, estas son: manejo de ganado y venta de producto estratégico (leche cruda).

Tabla 2

Mujeres según actividades productivas generadoras de ingresos bajo su responsabilidad

Actividades productivas	Asociación		Comunidad	
	Nº	%	Nº	%
De 4 a 5	22	73,3	0	0
De 3 a 4	8	26,7	11	36,7
Menos de 3	0	0	19	63,3
Total	30	100%	30	100%

A lo largo de la historia, la mujer ha sido limitada a desarrollar roles de cuidado de la familia y actividades domésticas, tales como cuidar a los hijos y atender todas las actividades del hogar; no obstante, “existimos mujeres que ya no deseábamos seguir siendo maltratadas por nuestras parejas (..) estar esperando que nos den plata (dinero) incluso para los pasajes” (E2, 2023). A la vez señalan las mujeres participantes en el grupo focal:

No querían dar para la casa y el poco dinero que teníamos no avanzaba para ir a los talleres y otras reuniones que nos invitaban (...) nos quedamos sin aprender nuevas cosas (...) seguíamos pensando y sufriendo encerradas solo en la casa y atrás de los animales, algunas de nosotras hasta sin hijos con quien compartir porque hasta ellos ya migraron (...) (Gf, 2023).

La perseverancia y su interés individual por mejores oportunidades se constituyó en una prioridad, una de las mujeres entrevistadas afirma:

aunque verde el ojo, tapada con el sombrero, me fui a las capacitaciones (...), parece que ese día el *Taytamito* (Dioscito) me dio las fuerzas, me recibieron contentas como una familia (...) fui a aprender sobre los derechos de las mujeres (...) cada vez que iba venía con más confianza y ánimo para salir adelante (E1, 2023).

El conocimiento de los derechos es fundamental para reconocerlos y exigirlos. Para el análisis se considera la división de acuerdo a la evolución de los derechos a lo largo del tiempo y enunciado en la Declaratoria Universal de los Derechos Humanos, es decir en derechos de primera generación (derechos civiles y políticos), derechos de segunda generación (derechos económicos, sociales y culturales) y derechos de tercera generación (derechos de los pueblos). En la Tabla 3, se presentan los resultados sobre el conocimiento de los derechos humanos. Las mujeres encuestadas de la Asociación, señalan en un 100% que conocen o han escuchado sobre los derechos humanos en relación a un 33,3 % de mujeres de la comunidad que desconocen. Los derechos declarados de las mujeres tanto de la Asociación como de la comunidad hacen referencia a los derechos económicos y civiles, en forma específica a los derechos al trabajo, a la salud, a la educación y a la vivienda. Asimismo, el 20% de las mujeres de la Asociación nombran el derecho a la participación en la familia y en la comunidad a través del ejercicio de roles dirigenciales y a participar en reuniones y tomar decisiones. Mientras que, 3 mujeres identifican su derecho a vivir en un ambiente saludable.

A nivel general, es importante el reconocimiento de los derechos al trabajo, a la salud y educación, lo cual será una oportunidad para la exigibilidad en su cumplimiento, así como su relevancia para alcanzar una vida plena, el *Sumak Kawsay* (Buen Vivir).

Tabla 3

Mujeres según conocimiento de derechos humanos

Tipos de derechos	Asociación		Comunidad	
	Nº	%	Nº	%
Derechos civiles y políticos	6	20,0	2	7,0
Derechos económicos, sociales y culturales	22	73,3	17	56,7
Derechos de los pueblos	2	6,7	1	3,5
Declaran no conocer	0	0	10	33,3
Total	30	100%	30	100%

Actoras como Contreras, Vargas, Cruz y Serrano, (2022) señalaron que “en la actualidad, las mujeres se han visto motivadas para realizar otro tipo de funciones que las beneficie económicamente, permitiéndoles avanzar individual y socialmente” (p.225). La afirmación “ánimo para salir adelante por nosotras mismo y por nuestros hijos” reflejadas en las encuestas E1, E2 y E4, abren una posibilidad en la toma de decisiones personales y la generación de réditos económicos, así como sociales correlacionados con la asociatividad y el sentido de pertenencia, mismas que se logran cuando son parte del emprendimiento social y solidario.

Este análisis está vinculado con lo afirmado por Coraggio, et.al (2007) y Vásquez (2016), quienes vinculan al emprendimiento social y solidario con la autonomía económica y la generación de beneficios sociales. Mientras que, Álvarez, Noguera y Urbano (2012) analizaron la correlación entre el emprendimiento social y solidario con la necesidad y las oportunidades que se pudieran presentar generan un ambiente favorable para prosperar estos emprendimientos que traen consigo la solución a la falta de ingresos (Álvarez, Noguera y Urbano, 2012), y la vez la satisfacción de necesidades de relaciones interpersonales de apego y confianza, tales como “ser escuchadas, ser compañeras que nos apoyamos y nos ayudamos entre todas para salir adelante (...), cuando alguna compañera está en problemas le ayudamos (...) sólo con dar ánimos y motivarle hasta es suficiente, somos como una familia” (Gf., 2023).

En la línea de análisis del empoderamiento femenino, es precisamente el emprendimiento social y solidario como un medio para alcanzar este empoderamiento con nuevas formas de relacionamiento “somos mujeres que ahora levantamos nuestras voces (...) aunque nos equivoquemos estamos participando más activamente en la comunidad” (E1, 2023) y su visibilización:

la comunidad nos reconoce como una asociación que estamos emprendiendo y haciendo quedar bien el nombre de las mujeres y de la comunidad (...) hasta algunos de los esposos vienen al emprendimiento a ayudar (...) nos sentimos orgullosas por lo que hemos luchado y trabajado (Gf., 2023).

Para Navas y Londoño (2022) y Buñay y Ordóñez (2022), el emprendimiento femenino es un factor determinante para el desarrollo comunitario y como un medio para el empoderamiento de las mujeres (Navas y Londoño, 2022; Buñay y Ordóñez, 2022).

Si bien, las mujeres del emprendimiento social y solidario han transitado hacia otros roles y actividades generadoras de ingresos, así como un mayor conocimiento de sus derechos, podemos inferir que aún queda por investigar cómo estas aparentes mejores oportunidades y desarrollo para las mujeres sigue ampliando brechas del tiempo designada para la recreación y

el descanso de las mujeres indígenas, y que en el caso del conocimiento de sus derechos pueden constituirse en un primer paso, se deberá identificar cuál es el grado de cumplimiento.

Acceso y control de los recursos para la autonomía económica

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO], afirmó que, el 40% de las mujeres rurales mayores de 15 años no tiene ingresos propios (FAO, 2017), asimismo según el registro de la Base de Datos y Publicaciones Estadísticas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPALSTAT], en el año 2020, aproximadamente el 46% de las mujeres rurales vivían en condiciones de pobreza extrema, mientras que, el 40% de los hogares con jefatura femenina vivía en pobreza y 19% en pobreza extrema según ingresos (CEPALSTAT, 2023). En tanto, según la FAO, CEPAL y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura [IICA], confirmaron que, en el período 2002-2014, América Latina y el Caribe, registró un aumento del 40% en la proporción de hogares rurales encabezados por mujeres (CEPAL-FAO-IICA, 2021).

Al comparar esta información con lo registrado en las encuestas de las mujeres de la Asociación, esta realidad es muy similar, del total de las familias de la asociación, 12 familias tienen jefatura femenina, representando el 40% (12 mujeres), por cuanto son de estado civil divorciadas, viudas y en otros casos, debido a la migración de sus parejas son madres solas que asumen la responsabilidad de la crianza de las y los hijos, mientras que, en la comunidad el 42% (13 mujeres) de las mujeres de la comunidad son de estado civil casado. Así también en la Tabla 2, se resume que, en promedio el 83% de estas familias disponen de un ingreso familiar entre 101 y 300 dólares americanos, el mismo que al comparar con el ingreso de familias de la comunidad es mayor, las cuales tienen desde 50 hasta 300 dólares americanos.

Tabla 4

Familias según ingresos familiares y jefatura femenina

Ingresos familiares	Familias con jefatura femenina			
	Asociación		Comunidad	
	Nº	%	Nº	%
Menos de 50 dólares	0	0	0	0
Entre 50 y 100 dólares	1	8	2	50
Entre 101 y 300 dólares	10	83	2	50
Más de 300 dólares	1	8	0	0
Total	12	100	4	100

En la Figura 2, se presenta la información del ingreso económico de las familias encuestadas, evidenciándose que, el mayor porcentaje de las mujeres de la asociación cuentan con un ingreso familiar de entre 101 a 300 dólares en forma mensual, la actividad principal generadora de ingresos se constituye en la venta de la leche cruda al centro de acopio del emprendimiento de economía social y solidario (Gf., 2023). En promedio las mujeres comercializan entre 10 y 12 litros diarios de leche, lo cual genera un ingreso permanente para cubrir necesidades básicas como alimentación, educación, salud y servicios básicos (E1, 2023). Mientras que, el ingreso de las mujeres de la comunidad es menor, el 47% de las mujeres encuestadas reportan un ingreso mensual de entre 50 y 100 dólares, seguido de un 40% de mujeres con ingresos entre 50 y 100 dólares.

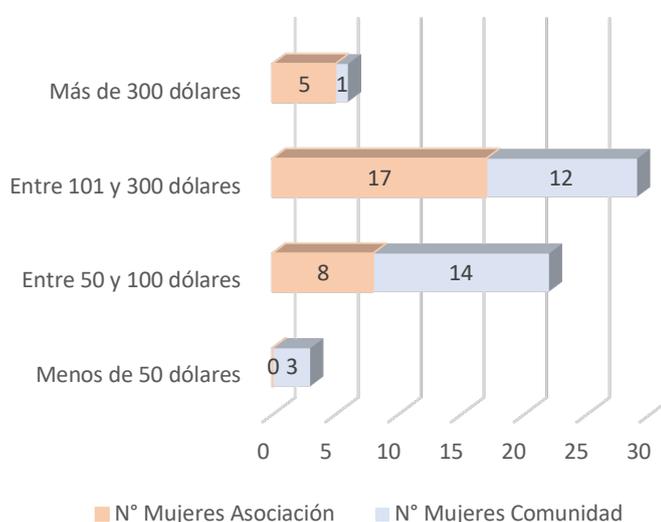


Figura 2. Distribución de familias de la Asociación de Producción Agropecuaria Yurak Sisa Flor Blanca y de la comunidad Santa Cruz de Guamote, según ingresos familiares, 2023.

Además, es necesario indicar, que, con respecto al acceso a un empleo remunerado, se identifica al trabajo por jornales como un trabajo remunerado, indicando que, el 20% de las mujeres (6 mujeres) de la comunidad acceden a esta modalidad de trabajo, mientras que el 10% de las mujeres de la Asociación señalan que acceden a desarrollar roles de jornaleras en el ámbito agrícola (siembra y cosecha de cultivos). En lo referente a los beneficios del Estado, el 27% de las mujeres de la Asociación que representa 8 mujeres reciben bono de desarrollo humano, y el 40% de las mujeres (12 mujeres) de la comunidad reciben este beneficio estatal.

Asimismo, se presenta un análisis de los ingresos generales de la Asociación a través de los Estados de Resultados. En la Figura 4 se presenta el estado de resultados del emprendimiento de la Asociación, correspondiente al período abril a diciembre del año 2021

donde se registra una rentabilidad de 18%, inicia el reporte a partir del mes de abril que inician las actividades productivas.



CENTRO DE ACOPIO DE LÁCTEOS Y HORTALIZAS
 ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA YURAK SISA DE GUAMOTE "ASOPROYUSIGUA"
 RUC: 0691783677001
 Estado de Resultados
 Del 1 de Abril al 31 de Diciembre del 2021
 Expresado en dólares



	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
INGRESOS													
Venta quesos de 750 gr				1642,55	1917,65	2676,90	3265,60	3299,72	3452,55	3913,65	3912,00	3992,00	28072,62
Venta quesos de 500 gr					36,00	18,00	54,00	250,50	111,00	94,50	25,50	10,50	600,00
Intereses bancarios												14,80	14,80
Otros Varios												6,40	6,40
Total de Ingresos	0,00	0,00	0,00	1642,55	1953,65	2694,90	3319,60	3550,22	3563,55	4008,15	3937,50	4023,70	28693,82
EGRESOS													
Costos compra de materia prima				927,75	1184,55	1776,95	2197,00	2424,75	2369,50	2524,82	2493,41	2515,19	18413,91
Combustible													0,00
Mano de obra				200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	1800,00
Fundas y Empaques													0,00
Insumos para elaboración quesos													0,00
Movilización													0,00
Otros Varios				209,40	447,55	385,09	375,69	393,33	345,11	436,19	290,58	452,12	3335,06
Total Costos	0,00	0,00	0,00	1337,15	1832,10	2362,04	2772,69	3018,08	2914,61	3161,01	2983,99	3167,31	23548,97
Utilidad Operaciones	0,00	0,00	0,00	305,40	121,55	332,86	546,91	532,14	648,94	847,15	953,52	856,39	5144,85
Costos Indirectos													
Costos Administrativos													
Sueldos													0,00
Depreciaciones													
Total Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Gastos + Costos				1337,15	1832,10	2362,04	2772,69	3018,08	2914,61	3161,01	2983,99	3167,31	23548,97
Resultado del ejercicio	0,00	0,00	0,00	305,40	121,55	332,86	546,91	532,14	648,94	847,15	953,52	856,39	5144,85
Rentabilidad	#/DIV/0!	#/DIV/0!	#/DIV/0!	19%	6%	12%	16%	15%	18%	21%	24%	21%	18%

Figura 4 Estado de resultados período abril a diciembre 2021.

Nota: De Estado de resultados del Emprendimiento de la Asociación de Producción Agropecuaria Yurak Sisa Flor Blanca por Fundación Maquita, 2021, p.5

Mientras que en la Figura 5 se presenta el estado de resultados del emprendimiento del período enero a diciembre 2022, registrando una rentabilidad anual del 7%. Entre algunos aspectos que incidieron para reducir la rentabilidad han sido la designación de recursos para la reinversión con la ampliación de las líneas de producción, a través de la adquisición de equipos, adecuación y ampliación de la infraestructura,

actualmente, estamos produciendo yogurt de uvilla y zanahoria (...) es un producto muy bueno y tenemos de diferentes presentaciones (...) varias hijas de socias se motivaron a aprender y ahora ellas también participando ayudando a sus mamás (...) nos sentimos muy alegres porque sabemos que poco a poco vamos caminando hacia adelante (Gf.,2023).

Además, se incrementó las pérdidas en el mes de junio ocasionado por la paralización nacional de 18 días, “no pudimos vender la leche casi 8 días (...) incluso algunas comunidades vecinas vinieron a nuestro emprendimiento a regar toda nuestra leche (...), nos amenazaron de hacernos justicia indígena si seguíamos trabajando” (E2, 2023). Al observar este estado de resultados del año 2022 se evidencia un incremento en la adquisición de materia prima (leche cruda) en casi 1000 litros durante el segundo semestre del año 2022, actualmente “compramos leche de otras mujeres de la comunidad (...), estamos apoyando a más mujeres a tener más platita (dinero)” (E1, 2023).

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	TOTAL
INGRESOS													
Venta quesos de 800 gr	3332,00	3114	3624	2684	2946,36	2243	3387,55	3944,25	4565,25	4088,25	4153,50	4565,50	42647,66
Venta quesos de 500 gr	1,50	4,5	7,5	1	2,5	2,5	13,5	1,5	226,5	40,5	61,5	51,9	414,90
Venta queso Mozzarella		69,9											69,90
Queso Mozzarella 100 gr		3											3,00
Queso Mozzarella 500 gr		38											38,00
Queso Mozzarella 900 gr.													0,00
Recuperación de cartera 2021	281,78	285,2	86,09										653,05
Otros Varios	66,00	110,9											176,90
Total de Ingresos	3681,26	3625,50	3717,59	2685,00	2948,86	2245,50	3401,05	3945,75	4791,75	4128,75	4215,00	4617,40	44003,41
EGRESOS													
Costos compra de materia prima	2325,81	2140,84	2553,05	2043,25	2140,85	1642,26	2515,01	2970,09	3596,28	3138,97	3259,6	3614,6	31940,61
Combustible	45,00	47,5	84,5	60	35	24,75	168	32,5	52,5	42,5	45	42,74	679,99
Mano de obra	300,00	300	755	575	600,25	220	300	315	330	330	380	330	4735,25
Fundas y Empaques	27,40	32,5	50	59,6	10	9,7	32,6	13,5	9,9			1	246,20
Insumos para elaboración quesos	34,30	40,3	18	35,2	14	9,5	16	16	75	62,2	16	40	376,50
Movilización	8,40	4	9,8	2,4			3,4						28,00
Servicios Básicos			83,02	57,42	56,92	54,17		86,11	62,88	36,73	2,5	34,99	474,74
Otros Varios	97,12	127,42	875,94	366,3	150	108	47,25	89,81	81,65	98,85	30,4	281,8	2354,54
Total Costos	2838,03	2692,56	4429,31	3199,17	3007,02	2068,38	3082,26	3523,01	4208,21	3709,25	3733,50	4345,13	40835,83
Utilidad Operaciones	843,23	932,94	-711,72	-514,17	-58,16	177,12	318,79	422,74	583,54	419,50	481,50	272,27	3167,58
Gastos Indirectos													
Gastos Administrativos													
Sueldos													0,00
Depreciaciones													
Total Gastos	0,00												
Total Gastos + Costos	2838,03	2692,56	4429,31	3199,17	3007,02	2068,38	3082,26	3523,01	4208,21	3709,25	3733,50	4345,13	40835,83
Resultado del ejercicio	843,23	932,94	-711,72	-514,17	-58,16	177,12	318,79	422,74	583,54	419,50	481,50	272,27	3167,58
Rentabilidad	23%	26%	-19%	-19%	-2%	8%	9%	11%	12%	10%	11%	6%	7%

Figura 5 Estado de resultados enero a diciembre 2022

Nota: De Estado de resultados del Emprendimiento de la Asociación de Producción Agropecuaria Yurak Sisa Flor Blanca por Fundación Maquita, 2022, p.6

Un ingreso relevante para el acceso a recursos y bienes, proviene de la utilidad generada del emprendimiento de economía social y solidario administrado por la Asociación que inició sus actividades económicas a partir del mes de abril del año 2021. Las mujeres de esta Asociación cuentan con una caja de ahorro desde el año 2018, como oportunidad

para aquellas mamitas que no podíamos pedir prestado en las cooperativas (...) porque necesitaban garantías (...) esta cajita que es nuestra nos da la oportunidad de prestarnos para invertir en actividades productivas como compra de ganado, cuyes, chanchos, abonos, semillas, (...) para la educación de nuestros *wawas* [niños y niñas] (...) incluso hasta pagar créditos atrasados (Gf., 2023).

Las mujeres de la asociación pueden acceder en forma equitativa a crédito entre 400 hasta 1500 dólares, con un interés anual del 10% de la caja de ahorro de la Asociación que funciona desde el año 2018. Según la entrevista a la administradora del emprendimiento social y solidario (E1, 2023), ha señalado que esta caja también incluye los aportes iniciales realizados por las mujeres, con lo cual ha incrementado el monto de la caja de ahorro. En el caso de los créditos de igual manera ha aumentado el monto de préstamo, inicialmente era entre 100 dólares hasta máximo 300 dólares, actualmente 20 mujeres acceden a un crédito de 400 dólares y 6 mujeres acceden a préstamos de 1500 dólares.

Mientras que, en la Figura 6, se identifica el acceso a los servicios financieros, el 73% de las mujeres de la Asociación cuentan con cuenta de ahorros que representa 22 mujeres, y de ellas, 17 disponen la cuenta únicamente a su nombre permitiendo una mayor autonomía para

acceso a créditos. Las mujeres de la comunidad, en un 37% de ellas cuentan con cuenta de ahorros. Para las mujeres de la Asociación ser parte del emprendimiento les ha brindado mejores oportunidades de acceder a créditos

recibimos préstamos de nuestra caja de ahorro (...) y nos han dado un certificado de la asociación diciendo que recibimos quincenalmente dinero permanente por la venta de nuestra leche y esto nos sirve para presentar en la cooperativa como garantía de que podemos pagar nuestros préstamos (E2, 2023).

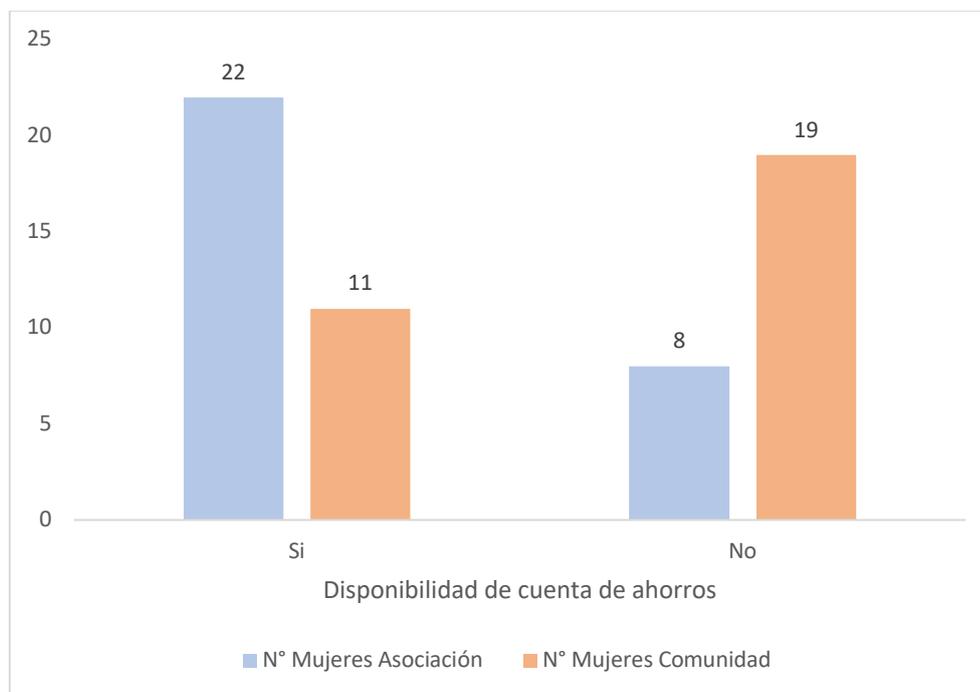


Figura 6 Acceso a servicios financieros

Así también, lo señalaron Azar, Lara y Mejía (2018), respecto a que “la inclusión financiera constituye un factor importante para el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres” (p.7), por cuanto les permite ampliar sus posibilidades de desarrollo en los ámbitos productivo, personal y familiar. No obstante, como se evidencia aún existe brechas de género en cuanto al acceso, conocimiento y uso de los productos y servicios que ofrece el sector financiero (Azar, Lara y Mejía, 2018).

Mientras que, al consultarlas sobre sus prácticas de ahorro, el 90% de las mujeres encuestadas de la Asociación, afirmaron que alguna vez han ahorrado, y este ahorro estuvo direccionado a la inversión en los ámbitos de producción agrícola, pecuaria, pago de préstamos, iniciar negocio o aportar para el emprendimiento social y solidario. Además, sus principales instancias de ahorra han sido las cooperativas locales y la caja de ahorro de la Asociación.

García, Cruz y Mejía (2022), afirmaron que el emprendimiento social y solidario liderado por mujeres es una alternativa que contribuye al incremento de sus ingresos económicos (García, Cruz y Mejía, 2022) y a la vez al uso de estos recursos económicos para el acceso a otros bienes, recursos y medios de producción permite avanzar hacia la autonomía económica.

El emprendimiento social y solidario impulsado por mujeres, brinda oportunidades de empoderamiento económico, por cuanto generan ingresos económicos propios, brindándoles además “[...] otros beneficios sociales, como la inclusión laboral y social de grupos sociales [...] excluidos o vulnerados en sus derechos” (Vásquez, 2016, p.35). Desde este análisis precisamente se ubican a las mujeres indígenas históricamente discriminadas con mejores oportunidades. Para la presente investigación, se consideró el avance en el empoderamiento económico de las mujeres desde el análisis de la autonomía económica y autonomía de la toma de decisiones referidas por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Organización de las Naciones Unidas [ONU], s.f.).

En base a estos hallazgos podemos inferir que, las mujeres de la Asociación, tienen mejores oportunidades de acceder a los servicios financieros tanto en entidades financieras reguladas (cooperativas) como en su propia caja de ahorros, el destino de esta inversión está orientada a actividades generadoras de ingresos (actividades agropecuarias), además se evidencia un alto nivel de ahorro. Se requiere identificar a más profundidad cómo estos recursos están siendo administrados directamente por las mujeres que respondan a sus intereses estratégicos.

En base a los hallazgos de esta investigación se acepta la **P₁**. La autonomía económica y autonomía en la toma de decisiones de las mujeres indígenas contribuye al empoderamiento económico, por cuanto se identifica un avance en la autonomía económica con la generación de ingresos propios con la consecuente contribución a la economía familiar y comunitaria, así como la autonomía en la toma de decisiones sobre cómo invertir sus recursos y el acceso a bienes y medios de producción, con una independencia para acceder a los servicios financieros formales (cooperativas) y no formales (caja de ahorro de la asociación).

La participación y toma de decisiones de las mujeres indígenas en los ámbitos familiar y comunitario, avanzando hacia el sumak kawsay.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2015) señaló que “la toma de decisiones, es un factor asociado a la autonomía y empoderamiento de las mujeres” (p.40), ya que únicamente cuando se reconocen y reafirman como mujeres con poder, son capaces de

tomar la palabra, arriesgarse, emprender y tomar decisiones por sí mismas sin la mediación y/o aprobación de otros.

En la Tabla 5, se resume los resultados obtenidos con respecto a la toma de decisiones en el ámbito familiar de las mujeres encuestadas de la Asociación y de la comunidad. En forma general, el 90% de las mujeres de la Asociación toman decisiones en los ámbitos de adquisición de artículos de alto costo, compra de bienes y servicios para ellas y para la familia sin solicitar autorización a su pareja. Mientras que, del total de las mujeres de la comunidad, el 57% de ellas tienen que solicitar la opinión y/o autorización de sus parejas para comprar artículos o bienes para la familia, así como para comprar o vender productos agropecuarios.

Con estos resultados se puede inferir que existe un mejor nivel de autonomía para la toma de decisiones para adquirir bienes y medios productivos necesarios para de las mujeres de la Asociación en comparación con las mujeres de la comunidad que están en camino de ampliar su nivel de autonomía en la toma de decisiones.

Tabla 5

Mujeres según toma de decisiones en el ámbito familiar

Ámbitos de decisión	Toma de decisiones			
	Asociación		Comunidad	
	Si	No	Si	No
Cuando se compra un artículo de alto costo para la familia (maquinaria, terrenos, vivienda) ¿Se toma en cuenta su opinión acerca de esta compra?	27	3	17	13
Si ha ganado algo de dinero ¿Puede usarlo para comprar ropa para usted o sus hijos/as sin pedir permiso?	26	4	8	22
¿Puede comprar o vender cosas en el mercado (granos, animales) sin necesidad de pedir permiso a su pareja?	25	5	11	19
Total	78	12	36	54
Porcentaje	87%	13%	40%	60%

Al consultarlas, respecto a sus prácticas de rehusarse a dar dinero a su pareja para comprar alcohol, o usarlo en apuestas y/o juego, el 57% de las mujeres de la Asociación

afirman que frecuentemente pueden rehusarse al uso del dinero ganado para estas actividades mientras que, el 20% de las mujeres de la comunidad señalan que pueden reusarse y el 80% señalan raza vez y nunca pueden rehusarse.

Además, indican que en referencia a quién decide lo que se hace o lo que no se hace en actividades estratégicas generadoras de ingresos económicas como la agrícola, pecuaria o negocio/ emprendimiento, en un 37% de mujeres de la Asociación deciden por ellas mismas, mientras que el 63% lo hacen en común acuerdo con sus parejas; a la vez, el 70% de las mujeres encuestadas de la comunidad afirman que en este tipo de temas quien decide frecuentemente es el esposo.

Se evidencia un alto grado de autonomía de las mujeres de la asociación en la toma de decisiones, es decir a través de la autonomía que es “el grado de libertad para actuar conforme a sus propias opciones” (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2017, p.10), es posible que las mujeres adquieran su autonomía en la toma de decisiones en espacios tanto individual como colectivos o comunitarios. Así mismo, Mora, Fernández y Troncoso, (2019), afirmaron que “la autonomía (...) mejora la condición y la posición social de las mujeres” (p.801), brindándoles mejores oportunidades para vivir bien con armonía acercándose al Sumak Kawsay.

En el componente social, intervienen aspectos externos o estructurales que limitan o facilitan el logro de la autonomía en las mujeres. Si bien, como se señaló en el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2015), “la autonomía de un grupo social no depende exclusivamente de la voluntad personal de quienes a él pertenecen” (p.12), también influye la decisión de las mujeres en ser parte de estos espacios.

En la Tabla 6, se resumen información respecto a la percepción sobre el nivel de participación de las mujeres de la Asociación y la comunidad. En la Asociación, el 53% de mujeres encuestadas consideran que mayormente ambos por igual (hombres y mujeres) participan y toman la palabra en las reuniones de la comunidad y para el proceso de elecciones, además, en referencia al ejercicio de roles directivos y de coordinación, el 60% de las mujeres encuestadas señalan que aún se mantienen ocupados mayoritariamente por los hombres. Según las mujeres de la comunidad, el 83% de ellas señalaron que, son los hombres quienes participan y toman la palabra con mayor frecuencia, así también el 90% de ellas afirmaron que quienes ejercen los cargos directivos son los hombres.

En base a estos resultados, las mujeres de la Asociación tienen una percepción favorable relacionada a la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en la comunidad,

pero sin embargo coinciden tanto las mujeres de la Asociación como de la comunidad respecto a que los cargos dirigenciales aún están siendo ocupados mayormente por las mujeres, reflejando la necesidad de seguir fortaleciendo las capacidades de gestión y liderazgo aprovechando estos espacios más cercanos como es el emprendimiento social y solidario para después su incidencia en el ámbito comunitario.

Tabla 6

Percepción de la participación en la comunidad

Percepción de participación	Asociación			Comunidad		
	Mujeres	Hombres	Ambos por igual	Mujeres	Hombres	Ambos por igual
¿Quiénes participan y toman la palabra con más frecuencia en las reuniones de la comunidad para la designación y elección de autoridades, dirigencias?	4	10	16	0	25	5
¿Quiénes ejercen con mayor frecuencia roles de dirigencia, coordinación y comisiones en la comunidad?	2	18	10	0	27	3
Total	6	28	26	0	52	8
Porcentaje	10%	47%	43%	0%	87%	13%

En la Tabla 7, se identifica la frecuencia de la participación de las mujeres, identificándose que, el 77% de las mujeres (23 mujeres) de la Asociación afirmaron que frecuentemente participan en las reuniones comunitarias, en relación al 20% de las mujeres de la comunidad. Ninguna de las mujeres de la Asociación señala que rara vez o nunca ha participado en las reuniones, cada vez han ido participando en las reuniones,

aunque al principio se burlaban de nosotras cuando nos equivocábamos, hasta del miedo tartamudeábamos (...) ahora ya hablamos con más confianza (...) creemos que se respetan nuestras opiniones (...) nuestra palabra y voto si valen, y cada vez más estamos participando en la dirigencia y en las comisiones de la comunidad (Gf., 2023)

Tabla 7

Participación de las mujeres en la comunidad

Frecuencia de participación	Asociación		Comunidad	
	Nº	%	Nº	%
Frecuentemente	23	76,7	6	20,0
En ocasiones	7	23,3	17	56,7
Rara vez	0	0,0	7	23,3
Total	30	100%	30	100%

Al preguntar, sobre las razones de esta menor participación, tanto las mujeres de la Asociación como de la comunidad afirmaron: la timidez y vergüenza, no se valora la participación de las mujeres, por el nivel de formación académica y por la falta de experiencia.

A la vez en la Tabla 8, se registra las respuestas a la pregunta ¿son consideradas las opiniones de las mujeres en las reuniones de la organización comunitaria para las actividades generadoras de ingresos (producción agrícola pecuaria u otra inversión)? El 67% de mujeres de la Asociación (20 mujeres) confirmaron que siempre y casi siempre son consideradas sus opiniones, mientras que el 33% de ellas (10 mujeres) señalan que pocas veces se escuchan sus opiniones. Las mujeres encuestadas de la comunidad, en un 77% (23 mujeres) afirmaron que pocas veces son escuchadas sus opiniones y el 20% (6 mujeres) refieren a que son las mismas mujeres quienes no desean hablar y participar.

Tabla 8

Percepción de respeto a las opiniones de las mujeres

Percepción de respeto de las opiniones de las mujeres	Asociación		Comunidad	
	Nº	%	Nº	%
Si, siempre somos tomadas en cuenta	7	23	0	0
Casi siempre se escuchan nuestras opiniones y toman en cuenta nuestras opiniones	13	44	1	3
Pocas veces, se escuchan nuestras opiniones	10	33	23	77
Somos nosotras las que no queremos hablar y participar	0	0	6	20
Total	30	100	30	100

El tanto, el fortalecimiento de la autoestima abre el camino para que las mujeres puedan movilizarse para tomar acciones y decisiones en múltiples ámbitos, y es precisamente un ámbito el emprendimiento social y solidario, que le brinda oportunidades para ampliar sus capacidades para actuar independientemente y reafirmarse frente a los otros, como mujeres capaces de emprender. Precisamente al respecto, una mujer indígena entrevistada señala

Yo creo que estamos alcanzando el *sumak kawsay* las mujeres que integramos la asociación (...) porque juntas estamos trabajando, mejorando nuestra economía, no descuidamos a nuestra familia (...) Algunas mujeres incluso lo hacemos solas, sin ayuda de nuestros esposos, aunque dicen que en las comunidades todo depende de los hombres, no todo es así, porque nosotras vamos a las reuniones, a las mingas (...) y cuidamos a nuestros hijos, animales y terrenitos (...) porque algunos [parejas] ya no viven con nosotras (...) solo regresan los fines de semana (E1., 2023)

Al analizar este aspecto, los resultados de las encuestas reflejados en la Tabla 9, resumen que, el 57% de las mujeres de la Asociación, señalaron que con frecuencia están atentas a sus necesidades e intereses pero no siempre es posible, mientras que el 30% de las mujeres afirmaron que siempre están defendiendo sus intereses y busca satisfacer sus necesidades, así por ejemplo una mujer entrevistada afirmó “ si yo no me cuido, me voy a enfermar (...) nadie se va a preocupar [por ella] y curarme (...) mis hijas aún me necesitan y debo cuidarme bien, comer bien y dejar de sufrir (...)” (E2, 2023). Por su parte, las mujeres de la comunidad afirmaron que el 50% de ellas están en la mayor parte del tiempo atentas a las necesidades de los demás.

Tabla 9.

Mujeres según atención a las propias necesidades e intereses.

Atención a las propias necesidades e intereses	Asociación		Comunidad	
	Nº	%	Nº	%
Si, siempre defendiendo mis intereses y busco satisfacer mis necesidades	9	30	2	7
Con frecuencia sí, pero no siempre es posible	17	57	13	43
La mayor parte del tiempo paso atenta a las necesidades de los demás	4	13	15	50
Total	30	100	30	100

La información resultante de esta variable, permite indicar que las mujeres de la Asociación y de la comunidad coinciden que con frecuencia están atentas a sus necesidades, pero lo que prima es la atención a las necesidades de los demás (hijos e hijas). Estos resultados

pudieran indicar que aún prevalece el limitado cuidado de su bienestar y de la satisfacción de sus necesidades

Como parte del mejoramiento de la autoestima, se incluyó también el análisis de la construcción de proyectos de vida de las mujeres; esto implicó conocer sus proyecciones individuales, entendiendo a los proyectos de vida como esa proyección a pensar ¿qué desean para sus vidas? ¿qué expectativas tiene de sí mismas?, ¿qué metas se han propuesto y en qué ámbitos? con lo cual permitió identificar su capacidad de proyección y planificación de sus vidas en articulación con los ámbitos personal, económico y familiar.

En el caso de las mujeres de la Asociación afirmaron que el 43% de ellas si cuentan con plan de vida y el 47% de ellas están en proceso de construcción, mientras que, el 60% de las mujeres de la comunidad afirmaron que desconocen en qué consiste y para qué sirve el plan de vida, el 30% de ellas también señalaron que están en proceso de elaboración, lo cual es una oportunidad para seguir construyendo planes de vida con el planteamiento de metas a corto, mediano y largo plazo para su bienestar familiar y comunitario. Además, los ámbitos que se incorporan como parte de sus planes de vida fueron en el siguiente orden: familiar, económico y personal; correlacionado en sus respuestas el predominio de los patrones culturales establecidos en la sociedad con su vinculación al rol de cuidadora del hogar, pero a la vez con una importante proyección hacia la autonomía económica y bienestar personal.

Como lo señaló Rowlands (1997), para el empoderamiento de las mujeres, es fundamental avanzar en las dimensiones individual y colectiva orientadas hacia fortalecer sus habilidades y destrezas, de reconocimiento y valoración para incidir en las relaciones de poder y actuar en el marco de nuevas prácticas más justas y solidarias, libres de discriminación y violencia.

Mientras que, según el planteamiento del Instituto Nacional de Estadística y Censos (2015), definió dos subsistemas como parte de los Indicadores del Buen Vivir que precisamente son la armonía interna de las personas y la armonía social con la comunidad. En los hallazgos de este trabajo de investigación se identificaron aspectos relevantes de satisfacción personal, ejercicio de derechos, construcción de planes de vida, reconocimiento de habilidades y destrezas y un alto nivel de fraternidad. A decir de Hidalgo, Arias y Ávila (2014), a esto se llamaría armonía interna con un equilibrio entre los aspectos materiales y los aspectos espirituales como parte de la corriente indigenista ecuatoriana.

Asimismo, se evidenció un nivel medio de participación en la comunidad con voz y voto de las mujeres del emprendimiento social y solidario, y el sentido de pertenencia, trabajo coordinado y solidario y su vinculación con las demás mujeres de la comunidad con relaciones

de comercialización a un peso y precio justo de uno de los productos estratégicos de las mujeres que es la leche cruda, a la vez se evidenció que existe una mejor percepción respecto a la apertura de los espacios de toma de decisiones y dirigenciales en la comunidad hacia las mujeres, reafirmando lo señalado por Coraggio (2014) que es una condición necesario del Buen Vivir, el reconocimiento como seres colectivos y vivir ese equilibrio entre las personas.

En base a la información antes señalada, se acepta la **P₂**. El emprendimiento económico social y solidario liderado por mujeres indígenas contribuye al *Sumak Kawsay*, considerando que, las mujeres de este emprendimiento han fortalecido sus niveles de satisfacción personal, autonomía económica, las capacidades de organización, administración y gestión, así como la toma de decisiones democráticas con la participación en espacios comunitarios, avanzando hacia cambios positivos en su autoestima, gracias a su nuevo rol en la familia y comunidad orientados a la armonía interna y social, que reduce algunos estereotipos marcados por una sociedad patriarcal y brinda una real vivencia del *Sumak Kawsay* (Buen Vivir) con mayores oportunidades, desde una satisfacción personal y una relación armónica a nivel familiar y comunitario.

La Política Pública Local que fomenta el Emprendimiento Social y Solidario

Casillas (2018) afirmó que “los emprendimientos juegan un papel importante en la sociedad donde contribuyen a la productividad de un país, a disminuir efectos del desempleo y pobreza, mejoran la calidad de vida de quienes conforman la nación” (p. 58). Así también, Vaillancourt, (2011) señaló que, en el ámbito de la Economía Social y Solidaria, el Ecuador ha avanzado en el marco normativo e institucional, sin embargo, “en la práctica las iniciativas (...) continúan siendo limitadas, aisladas y poco articuladas, y los esfuerzos realizados son insuficientes para dinamizar el sector y transformar las relaciones y estructuras tradicionales en el proceso económico” (p.67).

De las tres entrevistas realizadas a delegados y delegada de los cantones Riobamba, Colta y Guamote, únicamente en el cantón Riobamba, se cuenta con una política pública que fomente el emprendimiento. Según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se menciona que dentro de las funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados según el Art.54, literal b es “Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales” (Asamblea Nacional de Ecuador, 2010, Artículo 54).

Según los resultados de las entrevistas (ER, EC y EG, 2023) únicamente en el cantón Riobamba, se ha desarrollado una ordenanza para fomentar la economía popular y solidaria, así como el emprendimiento. En el cantón Riobamba, desde el año 2015 se ha impulsado

normativas a favor de la economía popular y solidaria. Precisamente en este año, se construyó la “Ordenanza para el fomento, desarrollo y fortalecimiento de la economía popular y solidaria en el cantón Riobamba”, cuyo objeto establecido en el literal b) fue “Potenciar las prácticas de la economía popular y solidaria que se desarrollan y se crean en el cantón Riobamba para alcanzar el Sumak Kawsay” (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba [GADM-R], Art.3, 2015).

Además, con esta normativa,

la alcaldía de Riobamba, apoyaba a las organizaciones de la economía popular y solidaria reconocidas legalmente, (...) incluso se planteaban el desarrollo de proyectos de formación, promoción y productivos para favorecer a las organizaciones de este sector, siempre y cuando estén legalizadas (ER, 2023).

A partir del año 2020, se ha iniciado con el proceso de reforma de esta ordenanza, es así que, en el año 2022, se aprueba la “Ordenanza para el fomento, desarrollo y fortalecimiento del emprendimiento, la economía popular y solidaria, y el comercio justo en el cantón Riobamba” (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba [GADM-R], 2015), cuyo objeto fue

Fomentar, desarrollar y fortalecer el emprendimiento, la economía popular y solidaria, y el comercio justo en el cantón Riobamba, con la finalidad de consolidar la Declaratoria de Riobamba Ciudad Latinoamericana por el Comercio Justo, e impulsar procesos de concientización entre familias productoras y consumidores del consumo ético y responsable de bienes y servicios (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba [GADM-R], Art.1, 2022).

Esta ordenanza, reconoce al emprendimiento, el comercio justo, y el consumo responsable, así también incluye

la necesidad de crear mercados alternativos diferenciados o bio plazas, (...), esto es fundamental por cuanto se requiere mercados diferenciados para comercializar los productos, (...) además, incluye varios incentivos en cuanto a patentes, reconocimientos y fondos de apoyo directo por medio de concursos (ER, 2023).

El aporte del emprendimiento social y solidario contribuye al incremento de la riqueza social, y no únicamente económica. Además, debe ir más allá de creer que un emprendimiento es el que recién empieza y dura un tiempo y después avanzar a otra denominación, porque como se puede definir el emprendimiento social y solidario para la Asociación objeto de estudio de esta investigación, es

(...) nuestro sueño, que cada vez vamos a seguir mejorando, aprendiendo nuevas cosas, produciendo nuevos productos (...) siempre mantendremos el trabajo de todas (...) los beneficios, la ganancia (...) este emprendimiento nos pertenece a todas y no es cualquier empresa es nuestro trabajo y empeño que nos ha unido, (...) nos genera ingresos para nuestras familias (E1., 2023)

En contraposición a lo definido en la Ordenanza respecto al emprendimiento “Es un proyecto con antigüedad menor a cinco años que requiere recursos para cubrir una necesidad o aprovechar una oportunidad y que necesita ser organizado y desarrollado, tiene riesgos y su

finalidad es generar utilidad, empleo y desarrollo” (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba [GADM-R], Art.4, 2022). Este tiene una concepción diferente del emprendimiento tradicional, está orientado a generar utilidad y calidad en sus productos, pero su base es la cooperación y los beneficios para todas, incluso se convierte en el espacio de encuentro

todas nos encontramos (...) para hablar de nuestras penas y alegrías (...) es una buena razón para salir de nuestras casas (...) reírnos y escucharnos (...) hasta para darnos consejos (...) vamos a nuestras casas menos tristes, y con más ánimo (E3., 2023).

Este tipo de ordenanzas, brindan oportunidades según Casillas (2018) para el reconocimiento y fortalecimiento “en gran nivel a los emprendimientos asociativos del Ecuador, siendo además herramientas factibles que apuntalan a la sociedad hacia próximos cambios de su estructura” (p.59), con el reconocimiento del emprendimiento social y solidario para el desarrollo socio-económico del país.

Líneas de acción para la co-construcción de políticas pública que impulsen el emprendimiento social y solidaria.

Araque y Rivera (2019), afirmaron que, el emprendimiento ha estado visibilizado en las diferentes normas locales y nacionales, sin embargo, se requiere que los “programas, proyectos y presupuestos (...) se debería ejecutar (...) como un estímulo al surgimiento de emprendimientos (...) base de la transformación productiva con equidad social” (p.334). Es decir, pasar de las buenas intenciones a acciones concretas que favorezcan el emprendimiento social y solidario, a través de políticas públicas.

Para aportar con estímulos o beneficios, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Riobamba, como parte de la Ordenanza del 2022 para el fomento del emprendimiento, incorporó “(...) gestionar espacios para la comercialización; así como la inserción de productos en instituciones educativas y en dependencias del gobierno local” (ER.,2023), favoreciendo a los emprendimientos y no directamente a las mujeres indígenas, “nuestro cantón es intercultural (...), se da oportunidades a todos para que se beneficien (...) sin embargo casi siempre los que más participan y se involucran son los emprendedores del sector urbano” (ER.,2023).

Asimismo, Bidegain Ponte (2017), afirmó que “para poner fin a todas las formas de discriminación (...), es preciso transformar los patrones culturales patriarcales, discriminatorios y violentos y el predominio de la cultura del privilegio” (p.36), incluido en las metas 5.1, 5.2, 5.3 y 5a., del Objetivo de Desarrollo N°5. Precisamente esta cultura de privilegio, persiste,

las mujeres indígenas, pocas veces o casi nunca son convocadas para temas de interés del cantón (...) en varias ocasiones somos utilizadas como escalera para conseguir cargos de poder (...) y

después incluso no se garantiza la alternabilidad para estos puestos de cargo público (EC., 2023).

En esta co-construcción de políticas públicas, se requiere incluir un enfoque de género que contribuya a transformar las desigualdades preexistentes entre mujeres y hombres e incluso entre lo rural y urbano, esto implicaría aplicar este enfoque en “la implementación, el monitoreo y la evaluación de las políticas públicas (...) [caso contrario] cuando las políticas no incorporan esa mirada tienden a reproducir o reforzar esas desigualdades” (Espino y Salvador, 2016, p.6).

Las políticas que incluyan el fomento del emprendimiento hacia el empoderamiento económico de las mujeres deben incorporar acciones en favor del incremento de los recursos económicos disponibles, la deconstrucción y la redefinición de las instituciones con un enfoque de género e intercultural porque “el resultado de las políticas que no incorporan la mirada de género es la persistencia de la discriminación laboral y la profundización de las desigualdades sociales” (Espino y Salvador, 2016, p. 3), y más de los grupos menos favorecidos, históricamente discriminados, y avanzar de esta manera hacia la igualdad real.

En la Agenda 2030 como parte de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, se incluyó el Objetivo 5 para lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, señalando que, “la igualdad de género se alcanza cuando en una sociedad las mujeres y los hombres disfrutan de las mismas oportunidades y derechos”. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], s.f, párr.3).

El enfoque de igualdad de oportunidades, también estuvo presente en la meta 5a, del Objetivo 5, que involucró un compromiso regional “(...) sobre democracia paritaria, igualdad de derechos y de resultados” (Bidegain Ponte, 2017, p.38). En tanto, comprometió a desarrollar acciones concretas para “la adopción de leyes paritarias y el establecimiento de mecanismos para sancionar su incumplimiento, la capacitación política para el liderazgo, especialmente de las mujeres jóvenes, las mujeres rurales, las indígenas, (...)” (p.39).

El Centro Regional de Promoción de la Mipyme (CENPROMYPE, 2022), señaló a 5 ejes estratégicos en base a los problemas más sentidos de las mujeres mediante la participación de 16 redes y organizaciones de 8 países (Belice, Guatemala, Nicaragua, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Panamá y República Dominicana) que aglutinaron a 7 850 mujeres. Estos ejes fueron: “liderazgo, participación e incidencia; acceso a mercados; acceso a financiamiento; acceso a servicios empresariales; corresponsabilidad en los cuidados y derecho a una vida libre de violencia” (CENPROMYPE, 2022, p.3).

La Agenda Regional, mujeres y Mipyme planteó como parte de la hoja de ruta de acción, el impulso de este eje a través de la creación de un “programa integral, sostenible, replicable e inclusivo de liderazgo para el empoderamiento de las mujeres” (CENPROMYPE, 2022, p.12).

En el caso de las mujeres de la asociación objeto de investigación, el proceso de formación para la generación del liderazgo ha sido necesario

(...) nosotras hemos aprendido a emprender, a administrar nuestro emprendimiento, a hacer las cuentas, a vender nuestros quesos y yogurt, a calcular los costos de producción de nuestros productos, a mejorar la producción de nuestros productos (...) esto lo hemos aprendido a través de talleres [e] intercambios con otras mujeres de otros emprendimientos (...). Ahora somos mujeres que administramos nuestro emprendimiento (...) (E3., 2023).

Con estos procesos se ha generado nuevos liderazgos, así como el fortalecimiento de la organización y de la asociatividad del emprendimiento social y solidario de la asociación. Además, mencionan los encuentros o intercambios para compartir sus experiencias y buenas prácticas para fortalecer sus prácticas y ampliarse a través de redes cantonales, provincial con una proyección nacional.

Acceder a mercados es uno de las prioridades que tiene esta asociación, actualmente se encuentran en espacios alternativos como ferias locales de los cantones Guamate, Riobamba y Colta, tiendas de su cantón e incluso en la misma comunidad, sin embargo, su proyección es ir ampliándose

vendemos a compañeros que revender en otros lugares como Quito, Cuenca y Guayaquil (...) en un futuro quisiéramos ser nosotras mismas las que entreguemos a supermercados y tiendas de estas ciudades (...) aunque para esto necesitamos aumentar nuestra producción (...) pero seguimos soñando algún día lo vamos a lograr (...) necesitamos ofertar nuestros productos por el internet (Gf., 2023).

De relevancia es el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, precisamente desde la Agenda Regional propuso acceso a un “(...) proceso de información y formación para acceder al mercado (...) a través de plataformas o aplicaciones web (...) [y el desarrollo] de programas (...) de transición digital (...) con el fin de cerrar brechas de acceso y alfabetización digital (...)” (CENPROMYPE, 2022, p.17).

El acceso a financiamiento, se constituyó en otro eje para potenciar el empoderamiento de las mujeres, a decir de la Agenda Regional, “la falta de financiamiento es uno de los problemas más comunes (...) para su creación como en su desarrollo” (CENPROMYPE, 2022, p.19).

Las mujeres de la Asociación, afirmaron: ser parte del emprendimiento es una oportunidad para acceder a créditos, especialmente de la caja de ahorros de esta asociación, todas pueden acceder a este beneficio. Según las encuestas realizadas a las mujeres de la Asociación, el 73% de las mujeres disponen de cuenta de ahorros que representa 22 mujeres. Para Azar, Lara y Mejía (2018), la posibilidad del acceso a servicios financieros es una oportunidad para avanzar para el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres.

La Agenda Regional, señaló que, se requiere el diseño e implementación de

productos y programas financieros dirigidos específicamente a mujeres (...) acordes a sus necesidades en términos de tasa de interés, plazos, montos y garantías (...) [y la promoción de programas de] formación y asistencia técnica directa para mujeres (...) que mejoren sus posibilidades de acceder al financiamiento (CENPROMYPE, 2022, p.21).

Esta Agenda también incluyó como eje estratégico el acceso de las mujeres a servicios empresariales, considerando la fragmentación, dispersión, duplicidad, y casi nulo seguimiento de iniciativas y proyectos, dejándolos prácticamente solos a estos emprendimientos; las mujeres de la Asociación afirman “(...) ninguna institución pública ha venido a apoyar al emprendimiento (...) únicamente vienen para intentar cerrarnos, pero hasta ahora hemos cumplido todos los requisitos y normas de limpieza” (Gf.,2023). En tanto, que para “garantizar mejores resultados en la implementación de programas de servicios dirigido a mujeres es importante que todo proceso sea participativo, consultivo e interactivo” (CENPROMYPE, 2022, p.23). A decir de las mujeres de la Asociación, para los presupuestos participativos no son tomadas en cuenta las necesidades estratégicas de las mujeres, se ha ganado espacios para levantar sus voces, pero lamentablemente esos espacios comunitarios son aún prioridad las necesidades de los hombres, así por ejemplo, en el último proceso de propuesta de presupuesto participativos (mecanismo ciudadano para identificar necesidades y planteamiento de propuesta de proyecto comunitario), el proyecto seleccionado fue

“una cancha de futbol (...) esto no nos sirve a las mujeres (...) puede servir para que nuestros hijos también hagan deporte (...) pero para nada ayuda a las mujeres (...) ahí solo un grupo de las mujeres de la asociación dijimos que esa no era una prioridad y que elijamos otros proyectos (...) pero ellos ganaron” (E1 y E4., 2023)

El último eje propuesta por la Agenda Regional fue la corresponsabilidad en los cuidados y derecho a una vida libre de violencia, evidenciado como propuesta, la incidencia en políticas de cuidado, y sensibilización en prácticas de buen trato a través de medios de comunicación (CENPROMYPE, 2022).

En la Figura 7, resume los aspectos a considerar en las líneas de acción de políticas públicas que fomenten la creación del emprendimiento económico social y solidario como herramienta para el empoderamiento de las mujeres indígenas, y su articulación con el Objetivo de Desarrollo N°5 y la Agenda Regional, mujer y Mipyme:

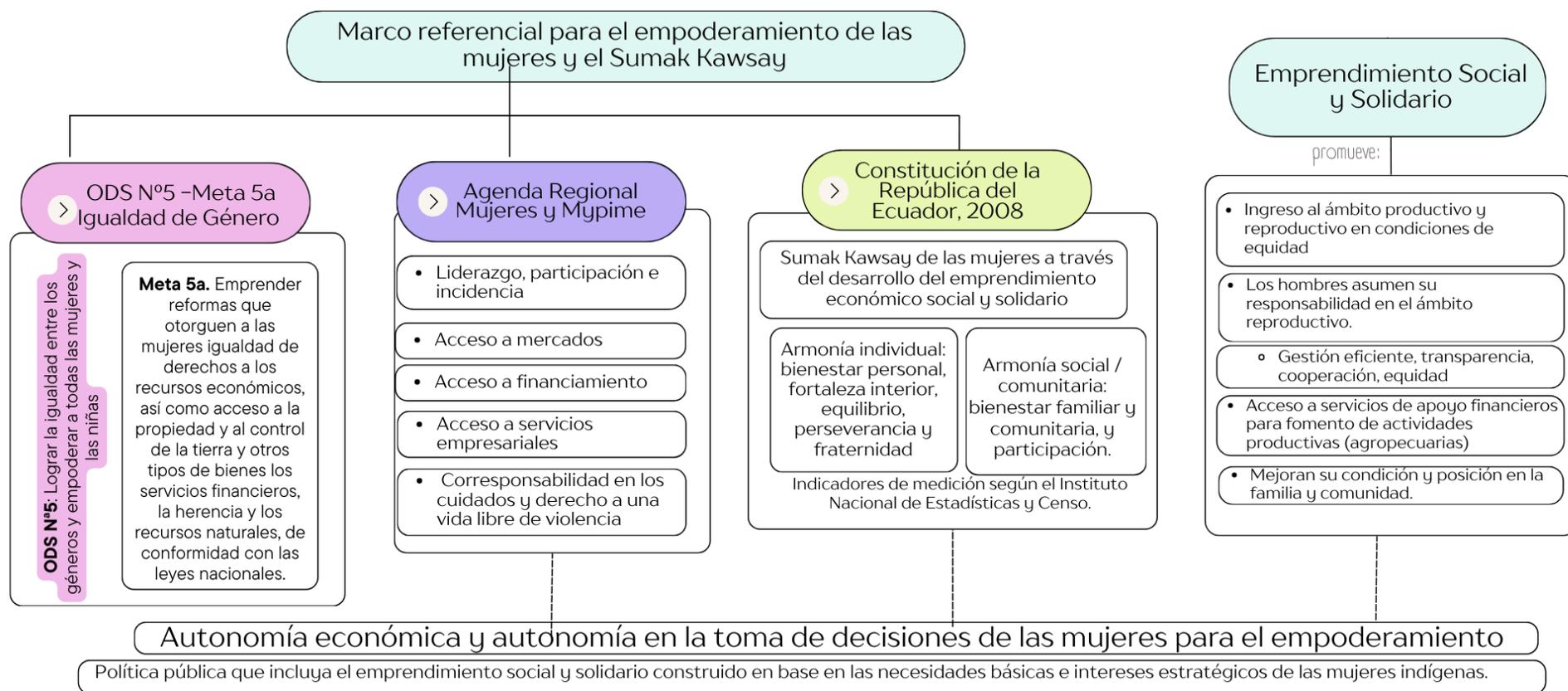


Figura 7 Correlación para planteamiento de líneas de acción de empoderamiento

Nota. Análisis de correlación entre el marco referencia de análisis y la propuesta de líneas de acción de política para el empoderamiento económico de las mujeres con el fomento del emprendimiento social y solidario, 2023.

En base al análisis realizado anteriormente, se acepta la proposición **P₃**, la inclusión de líneas de acción para el fomento del emprendimiento social y solidario en la política pública municipal contribuye al empoderamiento económico de las mujeres indígenas, por cuanto con la implementación de las líneas de acción relacionadas a: el desarrollo de capacidades, acceso a servicios financieros, apertura de mercado, acceso oportuno a servicios de asociatividad, conformación de redes de apoyo que responda a sus necesidades, y finalmente la corresponsabilidad en los cuidados y derecho a una vida libre de violencia; las cuales estarán interconectadas con la meta 5a del Objetivo de Desarrollo Sostenible N°5 y los cinco ejes estratégicos de la Agenda Regional Mujeres y Mipyme se contribuirá directamente a su empoderamiento económico de las mujeres indígenas

Conclusiones

Las conclusiones dan respuesta a los objetivos propuestos en este trabajo de investigación, desde el análisis del emprendimiento social y solidario liderado por mujeres indígenas de la Asociación de Producción Agropecuaria Yurak Sisa ubicado en la provincia de Chimborazo, sector de alta vulnerabilidad por su condición de ser mujeres, indígenas, pobres y de bajo nivel de escolaridad; quienes han demostrado que este tipo de emprendimiento son posibles y salen de la propuesta del emprendimiento tradicional; en tanto se plantea la necesidad de impulsar este tipo de emprendimientos por cuanto se constituyen para la mayoría de estas mujeres, su oportunidad para la autonomía económica y autonomía en la toma de decisiones y su posterior impacto en relaciones más armónicas en los ámbitos personal, familiar y comunitario; siendo fundamental el impulso de políticas públicas que incluyan el fomento del emprendimiento social y solidario por constituirse en un aporte significativo al empoderamiento económico de las mujeres indígenas reflejado en una mejor satisfacción de su vida acercándose al *Sumak Kawsay* (Buen Vivir).

Para la presentación de las conclusiones, se ha realizado un análisis pregunta – respuesta para facilitar la comprensión de manera secuencial, así como su vinculación con los objetivos planteados en este trabajo de investigación.

¿Cómo el emprendimiento económico social y solidario, puede constituirse en una herramienta de cambio para el empoderamiento económico y el *Sumak Kawsay* de las mujeres indígenas?

El emprendimiento social y solidario es percibido por las mujeres indígenas de la Asociación, como una nueva alternativa posible y efectiva que contribuye a obtener autonomía económica y la toma de decisiones que es una de las bases para avanzar hacia el empoderamiento económico, traspasando aquellas condicionantes o barreras sociales que han impedido la participación femenina en los procesos productivos y de desarrollo de las comunidades. Esta posibilidad de asociarse, ha constituido para muchas de ellas la única oportunidad para participar, aprender, innovar, y generar ingresos económicos, así como para vivir principios como la fraternidad, justicia, armonía, transparencia, proactividad, creatividad y trabajo cooperativo, contribuyendo a su liderazgo y desarrollo de competencias emprendedoras para una gestión sostenible del emprendimiento social y solidario y sus iniciativas familiares. Sin embargo, no siempre se ha avanzado con las utilidades esperadas, pero si con la resiliencia suficiente para afrontar algunas de ellas como jefas de hogar y el único sostén de sus familias. Su perfil emprendedor y de constancia ha guiado a la consecución

de sus objetivos propuestos, en el marco de las limitaciones económicas y sociales que implica el ser: mujer, indígena, pobre y analfabeta. Es una clara apuesta a vivir el *Sumak Kawsay* (Buen Vivir), porque involucra su bienestar personal y familiar, y el reconocimiento comunitario como actoras del desarrollo local por su accionar asociativo enmarcado en la economía social y solidaria.

¿Por qué el avance en la autonomía económica y autonomía en la toma de decisiones de las mujeres de la Asociación permiten alcanzar el empoderamiento económico?

La autonomía económica con la generación de ingresos propios provenientes de la actividad productiva del emprendimiento puede contribuir positivamente a la economía familiar y comunitaria, así como la autonomía en la toma de decisiones sobre cómo invertir estos recursos, acceso a bienes y medios de producción, acceso a servicios financieros formales y no formales. Concluyendo que, el emprendimiento social y solidario puede favorecer al empoderamiento económico de las mujeres indígenas por cuanto aporta a su autonomía económica y a su autonomía de la toma de decisiones, las cuales son necesarios para este empoderamiento establecido en el marco referencial de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

¿Cómo el emprendimiento económico social y solidario liderado por mujeres indígenas contribuye al *Sumak Kawsay* desde el análisis de los subsistemas armonía interna de las personas y armonía social de la comunidad?

Las mujeres de este emprendimiento, pudieran alcanzar mayores oportunidades del Buen Vivir, considerando por un lado, su percepción positiva respecto a una satisfacción personal, y, por otro, el avance en su relación armónica a nivel familiar y comunitario, aspectos directamente vinculados a su mejora en los niveles de satisfacción personal, relaciones armónicas, corresponsabilidad en las tareas, toma de decisiones autónomas a nivel familiar, capacidades de organización, administración y gestión eficiente, así como la toma de decisiones democráticas con la participación activa en espacios comunitarios, avanzando con su nuevo rol en la familia y comunidad que puede forjar una armonía interna y comunitaria-social correlacionado con los indicadores propuestos por el Instituto de Estadísticas y Censos con el fin de medir el avance el Buen Vivir, que puede reducir algunos estereotipos marcados por una sociedad patriarcal y brindaría una real vivencia del *Sumak Kawsay*.

¿Por qué debe incorporarse líneas de acción en las políticas públicas que fomenten el emprendimiento social y solidario como herramientas de cambio para el empoderamiento económico de las mujeres indígenas?

En base a los hallazgos generados en esta investigación, existe un importante acercamiento a considerar que el emprendimiento social y solidario puede constituirse en una herramienta de cambio que promueve el empoderamiento económico de las mujeres indígenas para alcanzar el *Sumak Kawsay*. El Ecuador al ser un estado contratante con acuerdos internacionales, está comprometido con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en forma particular se hace referencia para la presente investigación, incluir dentro de las políticas públicas de economía social y solidaria, reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes necesarios para desarrollar sus actividades económicas, así como el acceso a los servicios financieros, todo esto en articulación con la meta 5a. del Objetivo de Desarrollo Sostenible N°5 . A la vez, la inclusión de líneas propuestas por la Agenda Regional, Mujeres y Mipyme, vinculadas al desarrollo de capacidades, acceso a servicios financieros, apertura de mercado, acceso oportuno a otros servicios (asociatividad, conformación de redes de apoyo), y finalmente la corresponsabilidad en los cuidados y derecho a una vida libre de violencia. Garantizando mejores oportunidades de desarrollo para las mujeres indígenas con el fomento del emprendimiento social y solidario.

Recomendaciones

De la caracterización de las mujeres de Asociación, se resaltan los fuertes lazos de asociatividad, fraternidad, y cooperación, sus conocimientos y experiencias acumuladas, aspectos relevantes para el funcionamiento del emprendimiento, a pesar de algunas dificultades personales y familiares que siguen atravesando a diario vivir, como hijas cuidadoras, madres, compañeras o mujeres a cargo de su familias, así como condiciones del mercado que cada vez amplía la competencia de grandes contra pequeños siendo necesario ampliar su interrelación a través de circuitos económicos solidarios y la visibilización para recibir apoyo que permita diversificar sus servicios con la cooperación de actores públicos y privados, considerando que, este emprendimiento es para la mayoría de las mujeres de la Asociación, el generador de ingresos, lo que les permite alcanzar la autonomía económica base del empoderamiento de las mujeres.

Implementar estrategias de desarrollo de emprendimiento social y solidario con enfoque de género, que necesariamente no demanda recursos económicos significativos, sino la revisión de las normativas, procedimientos y metodologías para la reorientación de estas políticas para el fomento del empoderamiento económico de las mujeres en base al emprendimiento. A la vez, la necesidad de garantizar que los procesos de construcción de la política pública y su reformulación sean procesos de co-construcción para su posterior co-producción con la designación de recursos necesarios y la articulación de múltiples actores en espacios de colaboración y compromiso conjunto de generación de iguales oportunidades para todas y todos.

La propuesta de incorporar el emprendimiento social y solidario para el empoderamiento económico en la política pública municipal, deberá ser entregada a los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones Colta, Guamote y Riobamba que fueron parte de esta investigación, para que se analice la posibilidad de incluirla o reestructurar la normativa local, considerando los resultados generados de este tipo de emprendimientos para las mujeres indígenas.

Referencias

- Agudelo Viana, L., & Aigner Aburto, J. (2008). Diseños de investigación experimental y no experimental. *La Sociología en sus Escenarios*, (18), 1-46.
- Allen, I., Langowitz, N., y Minniti, M. (2007). Global entrepreneurship monitor. *2006 report on women and entrepreneurship*, 3(1), 54-88.
- Álvarez, C., Noguera, M., & Urbano, D. (2012). Condicionantes del entorno y emprendimiento femenino. Un estudio cuantitativo en España. *Economía industrial*, No. 383, 2012, 43-52.
- Alsos, G., Isaksen, E., y Ljunggren, E. (2006). New venture financing and subsequent business growth in men–and women–led businesses. *Entrepreneurship theory and practice*, 30(5), 667-686.
- Araque, W., Rivera, J., & Argüello, A. (2021). El estímulo del emprendimiento desde las políticas públicas. *Revista de Administración Pública del GLAP*, 4 (7), 9-23
- Araque, W. y Rivera, J (2019). Políticas públicas para el emprendimiento y las pymes. En C.Montúfar, *Ecuador Balance de una década Crisis socioambiental, extractivismo, política e integración*. Ecuador
- Arenius, P., y Minniti, M. (2005). Perceptual variables and nascent entrepreneurship. *Small business economics*, 24, 233-247.
- Asamblea Nacional de Ecuador. (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*.
- Azar, K., Lara, E., y Mejía, D. (2018). Inclusión Financiera de las mujeres en América Latina. Situación actual y recomendaciones de política.
- Bargsted, M. (2013). El emprendimiento social desde una mirada psicosocial. *Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 13(25), 121-132.
- Bidegain Ponte, N. (2017). La Agenda 2030 y la Agenda Regional de Género: sinergias para la igualdad en América Latina y el Caribe.
- Blanchflower, D. G. (2004) *Self-Employment: More may not be better* (Working Paper No. 10286). Recuperado de National Bureau of Economic Research: <https://doi.org/10.3386/w10286>.
- Buñay Solano , E. C., & Ordoñez Gavilanes, M. E. (2022). La actividad emprendedora de la mujer ecuatoriana para el desarrollo social. *Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología*, 538-563.

- Camberos Sánchez, M. (2011). Empoderamiento femenino y políticas públicas, una perspectiva desde las representaciones sociales de género: a perspective based on social representations of gender. *Entramado*, 7(2), 40-53.
- Casillas, D. (2018). Políticas públicas enfocadas al fortalecimiento de emprendimientos asociativos. *Revista de investigación SIGMA*, 5(02), 50-60.
- Castiblanco Moreno, S. (2013). La construcción de la categoría de emprendimiento femenino. *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, 21(2), 53-66.
- Carranza Barona, C., Jiménez Jiménez, J., & Villavicencio Salazar, N. (2022). *La academia y las “otras economías”. La experiencia del Grupo de Trabajo de Economía Social y Solidaria de la Universidad Central del Ecuador*.
- Centro Regional Promoción de la MIPYME. (2022). *CENPROMYPE*. Recuperado de CENPROMYPE: <https://bit.ly/3MpWSeb>
- Cohen, B., Smith, B., & Mitchell, R. (2008). Toward a sustainable conceptualization of dependent variables in entrepreneurship research. *Business Strategy and the Environment*, 17(2), 107-119.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] (2007). *Consenso de Quito adoptado en la X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Cepal. Recuperado de: <http://www.cepal.org/prensa/noticias/comunicados/0/29450/DSC1-E-ConsensodeQuito-final.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] (2014). *Pactos para la igualdad: Hacia un futuro sostenible*. Santiago de Chile: Cepal. Recuperado de: <https://bit.ly/46AGDDv>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] (2017). *Planes de igualdad de género en América Latina y el Caribe*. Recuperado de Mapas de ruta para el desarrollo: <https://bit.ly/46d2IIf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] (2017). *La Agenda 2030 y Agenda Regional de Género Sinergias para la igualdad en América Latina y el Caribe Naciones Unidas*.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] (2021, octubre 12). *Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe*. Cepal. Recuperado de: <http://oig.cepal.org/es>

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] (s.f). *Agenda 2030 en América Latina y el Caribe*. Recuperado de Plataforma regional de conocimiento: <http://bitly.ws/F5uA>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] (s.f). *Datos estadísticos Ecuador 2021 2022*. Recuperado el 28 de Abril de 2022, de <https://bit.ly/410ePVS>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO] e Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura [IICA] (2021). *Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe 2021-2022*. Recuperado de: <https://bit.ly/3ZSjdrb>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] (2023) *Base de Datos y Publicaciones Estadísticas*. Recuperado de CEPALSTAT: <https://bit.ly/46bAIVA>
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (2021). *Mujeres y hombres una mirada estratégica desde el género y las diversidades*. Quito: CNIG. Recuperado el 8 de abril de 2023, de bit.ly/3JJSHu3
- Contreras, P., Vargas, E., Cruz, G., y Serrano, R. (2020). *Emprendimientos femeninos: de lo económico a lo sustentable*. *Revista ESPACIOS*. ISSN, 798, 1015.
- Contreras, J., Wilches, S., Graterol, M., y Bautista, M. (2017). *Educación superior y la formación en emprendimiento interdisciplinario: un caso de estudio*. *Formación universitaria*, 10(3), 11-20.
- Coraggio, J. L. (2007). *La economía social desde la periferia: contribuciones latinoamericanas*. Argentina: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Coraggio, J. L. (2008). *La sostenibilidad de los emprendimientos de la economía social y solidaria*. *Otra economía*, 2(3), 41-57.
- Coraggio, J. L. (2011). *Economía social y solidaria: el trabajo antes que el capital*. Quito: Abya-Yala.
- Coraggio, J. L. (2014). *Polanyi y la economía social y solidaria en América Latina*. En J. L. Coraggio, A. Caille, C. Ferraton, & J. Laville, *¿Qué es lo económico?* (95-140). Quito: Abya-Yala.
- Espino, A., y Salvador, S. (2016). *Semáforo de género de las políticas públicas que promueven el empoderamiento económico de las mujeres*.
- Esquivel, V. R. (2016). *La economía feminista en América Latina*. *Revista Nueva Sociedad*, 13.

- Figuerola Ferretti Garrigues, I. , Aracil Jordá, J., & Infante Infante, J. (2022). Emprendimiento y brecha de género un mapa para el caso español.
- García, V., Cruz, E., & Mejía, C. (2022). Factores que impulsan e inhiben el empoderamiento femenino: una revisión de literatura. *Revista Reflexiones*, 101(1), 121-140
- Giménez, G. (2012). El problema de la generalización en los estudios de caso. *Cultura y representaciones sociales*, 7(13), 40-62.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba. (2015). *Ordenanza para el fomento, desarrollo y fortalecimiento de la economía popular y solidaria en el cantón Riobamba*.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba. (2022). *Ordenanza para el fomento, desarrollo y fortalecimiento del emprendimiento, la economía popular y solidaria, y el comercio justo en el cantón Riobamba*.
- Guerra, P. (2012). *Miradas globales para otra economía*. Barcelona: Setem.
- Guevara, H., Ramos, J, Gonzales, N., y Mancesidor, J. (2022). Emprendimiento y educación universitaria: Una relación necesaria. *Revista Venezolana de Gerencia: RVG*, 27(98), 767-780.
- Grilo, I., & Irigoyen, J. M. (2006). Entrepreneurship in the EU: to wish and not to be. *Small business economics*, 305-318.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Balpista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (Vol. 3). México.
- Hidalgo, L., & Cubillo, A. (2014). Seis debates abiertos sobre el Sumak Kawsay. *Iconos Revista de Ciencias Sociales* (48), 25-40.
- Hidalgo, A., Arias, A., & Ávila, J. (2014). El pensamiento indigenista ecuatoriano sobre el Sumak Kawsay. En A. Hidalgo, A. Guillén, & N. Deleg (Edits.), *Antología del Pensamiento Indigenista Ecuatoriano sobre Sumak Kawsay* (Primera edición ed.). Huelva - Quito: CIM-PYDLOS-FIUCUHU
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2015). *Ecuador en Cifras*. Obtenido de Ecuador en Cifras: <https://bit.ly/3ONgTyb>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2022). *Boletín Técnico N° 05-2022-ENEMDU*. Quito: INEC. Recuperado el 7 de abril de 2023, de bit.ly/3jixUCU
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2022). *Población que se autoidentificó indígena, según provincia de empadronamiento, nacionalidad o pueblo indígena al que pertenece y sexo*. Quito: INEC. Recuperado el 8 de abril de 2023, de <http://bit.ly/3nUQ>

- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2022). *Boletín Técnico N° 11-2022-ENEMDU, julio 2022*. Quito: INEC. Recuperado el 8 de abril de 2023, de bit.ly/3YcscRY
- Jácome Calvache, V. (2021). *Investigar la economía popular y solidaria: metodologías, métodos, técnicas y su aplicación en casos ecuatorianos*. Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- Le Quang, M., & Vercoutere, T. (2013). *Ecosocialismo y Buen Vivir: Diálogo entre dos alternativas al capitalismo (Vol. Cuadernos Subversivos)*. Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- Levesque, M., y Minniti, M. (2006). The effect of aging on entrepreneurial behavior. *Journal of business venturing, 21*(2), 177-194.
- León, M. (2014). Economía solidaria y buen vivir: nuevos enfoques para una nueva economía. En R. Euskadi, *Sostenibilidad de la vida, aportaciones desde la Economía Solidaria, Feminista y Ecológica*. Bilbao.
- Martínez, L. (2010). Explorando la invisibilidad de mujeres de diferentes culturas en la sociedad y en los medios de comunicación. *Palabra clave, 161-173*.
- Marlow, S., & Patton, D. (2005). All credit to men? Entrepreneurship, finance, and gender. *Entrepreneurship theory and practice, 29*(6), 717-735.
- Marshall, T. H., & Bottomore, T. B. (1992). *Citizenship and social class (Vol. 2)*. London: Pluto Press.
- Mejías, C., & Henríquez, P. (2012). La ciudadanía como co-construcción de espacios de participación en lo público. *Sociologías, 14*, 192-213.
- Mella, O. (2000). *Grupos focales ("Focus groups")*. *Técnica de investigación cualitativa*. Documento de trabajo.
- Monasterios, C., y Srnc, C. (2010). La co-construcción de políticas públicas innovadoras en torno a la economía social. *Publicación del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo*. Universidad de Buenos Aires: Facultad de Ciencias Económicas, 71, 1-34
- Monje, C. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. Guía didáctica*. Universidad Surcolombiana.
- Montero González, B., y Camacho Ballesta, J. A. (2018). Characterization of female entrepreneurship in Spain: An overview. *REVESCO-REVISTA DE ESTUDIOS COOPERATIVOS, (129)*, 39-65.
- Mora Guerrero, G., Fernández Darraz, M., y Troncoso Arcos, J. (2019). Mujeres rurales y acción productiva para la autonomía. *Revista mexicana de sociología, 81*(4), 797-824.

- Navas Ríos, E., & Londoño Aldaña, E. (2022). Mujeres, su participación económica en la sociedad. La dinámica emprendedora de las mujeres profesionales en Colombia. *Desarrollo Gerencial*, 14(2).
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (s.f). *Empoderamiento económico*. ONU Mujeres. Recuperado de: <http://bit.ly/41bLIZf>
- Organización de las Naciones Unidas. (s.f). *Tasa de desocupación, desglosada por sexo (en porcentajes)*. Recuperado el 28 de abril de 2022, de Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe: <https://bit.ly/3VxqWsd>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO] (2017). *Atlas de las Mujeres Rurales de América Latina: Al tiempo de la vida y los hechos*. Recuperado de: <https://bit.ly/3FaTssw>
- Paredes S., Castillo, M y Saavedra, M. (2023). Diferencias y similitudes de características y capacidades personales determinantes del emprendimiento de negocios de mujeres en contextos geográficos contrastantes. *Investigación y Ciencia de la Universidad Autónoma de Aguascalientes*, (89).
- Peterson, A., & Zimmerman, M. A. (2004). Beyond the individual: Toward a nomological network of organizational empowerment. *American journal of community psychology*, 34(12), 129-145.
- Ponce, A. (2020). Tesis Doctoral: *Instrumentalización de la organización para la perpetración del lavado de activos por el management empresarial*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] (2010). *Economía y trabajo*. Recuperado el 8 de abril de 2023, de www.americalatinagenera.org
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] (2015). *Estudio del Avance en el Empoderamiento Económico de las Mujeres*. Recuperado de <https://bit.ly/45ha4t0>
- Rodríguez, W. (s.f.). (2019). Estudio etnográfico sobre violencias y drogas en Quito. *Revista Chilena De Antropología*, (38), 369–383.
- Rowlands, J. (1997). Empoderamiento y mujeres rurales en Honduras: un modelo para el desarrollo. *Poder y empoderamiento de las mujeres*, 3(3), 90-110.
- Salazar, R., & Salazar, H. (2014). Políticas públicas que promueven el empoderamiento económico de las mujeres en México. ONU Mujeres.
- Sánchez Molina, A., & Sáenz Garza, M. (2021). Enfoques metodológicos en la investigación histórica: cuantitativa, cualitativa y comparativa. En *Debates Por la Historia* (pp. 147-181). doi:<https://doi.org/10.54167/debates-por-la-historia.v9i2.792>

- Sánchez, J. (2016). Institucionalidad y políticas para la economía popular y solidaria: balance de la experiencia ecuatoriana. *Economía solidaria. Historias y prácticas de su fortalecimiento*, 35-48.
- Serrano Pascual, A., Moreno Martín, F., & Crespo Suárez, E. (2021). La experiencia subjetiva del trabajo de una sociedad en transformación. En E. Agulló, & A. Ovejero, *Trabajo, individuo y sociedad: Perspectivas psicosociológicas sobre el futuro del trabajo* (pp. 49-63). Madrid: Pirámide.
- Serrano, A., Moreno, F., & Crespo, E. (s.f.). Trabajo, individuo y sociedad: perspectivas psicosociológicas sobre el futuro del trabajo.
- Taylor, S., & Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós.
- Themudo, N. S. (2009). Gender and the nonprofit sector. *Nonprofit and Voluntary Sector Quarterly*, 38(4), 663-683.
- Varela Villegas, R., Moreno Barragán, J. A., Soler Libreros, J. D., Pereira Laverde, F., Osorio Tinoco, F. F., Gómez Araujo, E., . . . Gómez Núñez, L. (2020). *Dinámica de la actividad empresarial en Colombia*. Colombia: Universidad Icesi.
- Vaillancourt, Y. (2011). La economía social en la co-producción y la co-construcción de las políticas públicas. *Revista Del Centro De Estudios De Sociología Del Trabajo (CESOT)*, (3), 31-68. Recuperado de: <https://ojs.econ.uba.ar/index.php/CESOT/article/view/51>
- Vásquez, G. (2016). La viabilidad y sostenibilidad de las experiencias de trabajo asociativo y autogestionario desde una perspectiva plural. *Revista de la Academia*, 31-55.
- Young, K. (1998). El potencial transformador en las necesidades prácticas: empoderamiento colectivo y el proceso de planeación. En M. León, *Poder y empoderamiento de las mujeres* (pp. 99-118). Bogotá.

Apéndice A

Guía de encuesta para determinar el empoderamiento económico de las mujeres indígenas de la comunidad Santa Cruz de Guamote

Fecha: ____/____/____/

Objetivo: Recopilar información para analizar cómo el emprendimiento social y solidario se puede constituir en herramienta de cambio que promueve el empoderamiento económico de las mujeres para alcanzar el Sumak Kawsay de las mujeres indígenas.

Nota: La información aportada servirá únicamente para los fines de la presente investigación y no supondrá para usted costo ni riesgo alguno, la información es totalmente anónima, confidencial y voluntaria.

I. Características generales:

1.1. ¿Cuál es su edad?

1.2. ¿A qué organización usted pertenece?

01. Comunidad

02. Asociación

1.3. Sexo:

01. Hombre

02. Mujer

1.4. Estado civil:

01. Soltera/o.

02. Casada/o.

03. Divorciada/o.

04. Viuda/o.

05. Unión de hecho.

1.5. Nivel de instrucción:

01. Ninguna

02. Primaria

03. Secundaria

04. Superior

1.6. ¿Cuántas personas forman su grupo familiar?

1.7. ¿Cuántos hijos e hijas tiene?

1.8. ¿Quién asume la jefatura del hogar?

01. Hombre

02. Mujer

1.9. ¿Quién asume la responsabilidad del cuidado del hogar?

01. Madre.

02. Padre.

03. Hermano mayor.

04. Hermana menor.

05. Otro ¿Cuál? _____

II. Autonomía económica:

2.1. ¿Cuáles son las actividades productivas generadoras de ingresos que tiene bajo su responsabilidad?

01. Crianza de especies pecuarias menores.

02. Producción de hortalizas.

03. Producción de cereales y tubérculos (papas), etc.

04. Manejo del ganado.

05. Elaboración de artesanías.

06. Venta de productos ¿cuáles? _____

07. Trabajo en el emprendimiento.

08. Otro: ¿cuál? _____

2.2. Al realizar estas actividades, ¿por lo general quién compra los insumos o vende los productos?

01. Esposo o hijos/as

02. Usualmente yo sola.

03. Usualmente yo con amistades (socias/comuneras).

04. Otro. ¿cuál? _____

2.3. ¿En promedio, cuánto ganó el mes pasado en todas las actividades generadoras de ingreso?

- 01. Menos de 50 dólares.
- 02. Entre 50 y 100 dólares.
- 03. Entre 100 y 300 dólares.
- 04. Más de 300 dólares.

2.4. ¿Usted dispone de un empleo remunerado?

- 01. Si
- 02. No

2.5. ¿Usted recibe bono, pensión u otro ayuda del estado?

- 01. Si
- 02. No

2.6. ¿Es usted libre de decidir cómo gastar los ingresos provenientes de estas actividades?

- 01. Sí, puedo decidir sobre todo ese ingreso.
- 02. Sí, sobre la mayoría.
- 03. Sí, sobre la mitad.
- 04. Sí, sobre una parte.
- 05. No, sobre nada.

2.7. ¿Para qué usa los ingresos que recibe? Elija las opciones que corresponda.

- 01. Alimentación.
- 02. Educación.
- 03. Salud.
- 04. Pago de servicios básicos.
- 05. Ropa y calzado para los hijos e hijas.
- 06. Recreación.
- 07. Pago crédito.
- 08. Otro ¿Cuál?

2.8. ¿De sus ingresos cuanto destina para su autocuidado – gastos personales?

- 01. Menos de 20 dólares.
- 02. Entre 20 y 50 dólares.
- 03. Entre 50 y 100 dólares.

2.9. ¿Dispone de cuenta de ahorros o corriente?

- 01. Si
- 02. No

2.10. ¿Esta cuenta de ahorros está a su nombre solamente?

- 01. Si
- 02. No

2.11. ¿Usted ahorra o alguna vez ha ahorrado dinero?

- 01. Si
- 02. No

2.12. ¿Dónde ha ahorrado su dinero?

- 01. Banco.
- 02. Cooperativa.
- 03. Caja comunitaria.
- 04. Otra. ¿Cuál? _____

2.13. ¿Cómo principalmente ha usado el dinero que ha ahorrado?

- 01. Actividad agrícola.
- 02. Actividad pecuaria.
- 03. Pago préstamo.
- 04. Emprendimiento.
- 05. Otros ¿Cuál? _____

2.14. ¿Tiene un plan/objetivo específico para el cual ahorra?

- 01. Si
- 02. No

2.15. ¿Cuál es su principal objetivo/plan que tiene para el uso de estos ahorros?

- 01. Invertir en actividad generadora de ingresos (agrícola, pecuaria u otro).
- 02. Para el futuro de mi hija/o.
- 03. Adquirir tierras productivas/ vivienda.
- 04. Comprar bienes, maquinaria, electrodomésticos, etc.
- 05. Tratamiento médico (propio o de familiares).
- 06. Otro. ¿Cuál? _____

III. Autonomía en la toma de decisiones:

3.1. En su familia, ¿la mayoría de las veces quién decide lo que se hace o lo que no se hace en actividades generadoras de ingresos (agrícola, pecuaria u otra)?

- 01. Esposa.
- 02. Esposo.
- 03. Ambos de común acuerdo.
- 04. Otro. ¿cuál? _____

3.2. En su familia, ¿quién recibe la mayor parte del dinero por la venta de la producción agrícola-pecuaria o de otras actividades económicas?

- 01. Esposa.
- 02. Esposo.
- 03. Ambos de común acuerdo.
- 04. Otro. ¿cuál? _____

3.3. ¿Usted puede tomar decisiones para la inversión del dinero familiar en actividades generadoras de ingresos (agrícola, pecuaria u otra)?

- 01. Frecuentemente.
- 02. En ocasiones.
- 03. Rara vez.
- 04. Nunca.

3.4. ¿Quién toma la mayoría de las decisiones sobre inversiones de dinero para comprar terrenos productivos, abonos y maquinaria agrícola?

- 01. Esposa.
- 02. Esposo.
- 03. Ambos de común acuerdo.
- 04. Otro. ¿cuál? _____

3.5. ¿Alguna vez ha pedido un préstamo para alguna actividad generadora de ingreso (producción agropecuaria u otra)?

- 01. Si
- 02. No

3.6. ¿Quién decidió que usted solicitara un préstamo?

- 01. Esposa.
- 02. Esposo.
- 03. Ambos de común acuerdo.
- 04. Otro. ¿cuál? _____

3.7. ¿Quién decidió el monto del préstamo solicitado?

- 01. Esposa.
- 02. Esposo.
- 03. Ambos de común acuerdo.
- 04. Otro. ¿cuál? _____

3.8. ¿Quién decide cómo se va a utilizar el dinero del préstamo?

- 01. Esposa.
- 02. Esposo.
- 03. Ambos de común acuerdo.
- 04. Otro. ¿cuál? _____

3.9. ¿Para cubrir las cuotas este se comparte con otra persona?

- 01. Si
- 02. No

3.10. Si ha pedido prestado para alguna actividad generadora de ingreso, ¿cuál fue la razón específica por la cual lo solicitó?

- 01. Compra de animales.
- 02. Compra de vivienda.
- 03. Compra de vehículo.
- 04. Compra de maquinaria.
- 05. Compra de terreno.
- 06. Compra de insumos/abonos/materiales.
- 07. Otro.

3.11. Cuando se compra un artículo de alto costo para la familia (maquinaria, terrenos, vivienda) ¿se toma en cuenta su opinión acerca de esta compra?

- 01. Si
- 02. No

3.12. Si ha ganado algo de dinero, ¿puede usarlo para comprar ropa para usted o sus hijos/as sin pedir permiso?

- 01. Si
- 02. No

3.13. ¿Puede comprar o vender cosas en el mercado (granos, animales) sin necesidad de pedir permiso a su pareja?

- 01. Si
- 02. No

3.14. Si ha ganado dinero, ¿puede rehusarse a darle algo a su pareja si él quiere comprar alcohol, usar para apuestas y/o juego?

- 01. Frecuentemente.
- 02. En ocasiones.
- 03. Rara vez.
- 04. Nunca.

3.15. En el último mes, ¿usted y su cónyuge discutieron sobre cómo manejar el dinero?

- 01. Si
- 02. No

3.16. En el hogar ¿quién suele decidir acerca de la administración del dinero?

- 01. Esposa.
- 02. Esposo.
- 03. Ambos de común acuerdo.
- 04. Otro. ¿cuál? _____

3.17. ¿Quién toma la mayoría de las decisiones sobre inversiones de dinero para comprar terrenos, semillas, abonos, animales?

- 01. Esposa.
- 02. Esposo.
- 03. Ambos de común acuerdo.
- 04. Otro. ¿cuál? _____

3.17. ¿Está de acuerdo que una esposa tiene el derecho de comprar o vender cosas en el mercado sin pedir permiso al esposo?

- 01. Muy de acuerdo.
- 02. Algo de acuerdo.
- 03. Nada de acuerdo.

3.18. ¿Está de acuerdo si una esposa gana algo de dinero, ¿considera usted que tiene derecho a comprar ropa para ella o para sus hijos/as sin pedir permiso al esposo?

- 01. Muy de acuerdo.
- 02. Algo de acuerdo.
- 03. Nada de acuerdo.

IV. Dimensión individual:

4.1. ¿Cuáles son sus habilidades, destrezas y capacidades? Por favor, enumere al menos 4.

4.2. ¿Está atenta a sus propias necesidades e intereses como persona?

- 01. Sí, siempre defendiendo mis intereses y busco satisfacer mis necesidades.
- 02. Con frecuencia sí, pero no siempre es posible.
- 03. La mayor parte del tiempo paso atenta a las necesidades de los demás.

4.3. ¿Conoce sus derechos como mujer? Enumere al menos 4.

4.4. ¿Ejerce sus derechos como mujer?

- 01. Sí, ejerzo mis derechos y promuevo activamente cambios en la sociedad.
- 02. A veces, pero no siempre es posible por el machismo.
- 03. No tengo tiempo, ni sé cuáles son mis derechos.

4.5. ¿Ha elaborado un Plan de Vida que le ayude a crecer como persona y le ayude en el desarrollo de sus capacidades y en el ejercicio pleno de sus derechos?

- 01. Sí, tengo una Plan de Vida.
- 02. Estoy en proceso de elaboración.
- 03. No, ni siquiera sé en qué consiste y para qué sirve.

4.6. En caso de respuesta positiva, ¿De qué ámbitos se compone su Plan de Vida?

- 01. Ámbito económico
- 02. Ámbito familiar.
- 03. Ámbito bienestar personal.
- 04. Ámbito profesional.
- 05. Ámbito comunitario.
- 06. Otro. ¿cuál? _____

4.7. De estos ámbitos señalados, ¿cuál ha logrado avanzar mayormente?

- 01. Ámbito económico
- 02. Ámbito familiar.
- 03. Ámbito bienestar personal.
- 04. Ámbito profesional.
- 05. Ámbito comunitario.
- 06. Otro. ¿cuál? _____

4.8. A nivel general ¿qué porcentaje de cumplimiento del Plan de Vida estima usted que ha logrado?

- 01. Menos del 25%.
- 02. Entre el 25% y el 50%.
- 03. Entre el 50% y el 75%.
- 04. Entre el 75% y el 100%.

V. Dimensión comunitaria:

5.1. ¿Usted participa en las reuniones de la comunidad?

- 01. Frecuentemente.
- 02. En ocasiones.
- 03. Rara vez.
- 04. Nunca.

5.2. ¿Quiénes participan y toman la palabra con más frecuencia en las reuniones de la comunidad para la designación y elección de autoridades, dirigencias?

- 01. Los hombres.
- 02. Las mujeres.
- 03. Ambos por igual.

5.3. ¿Quiénes ejercen con mayor frecuencia roles de dirigencia, coordinación y comisiones en la comunidad?

- 01. Los hombres.
- 02. Las mujeres.
- 03. Ambos por igual.

5.4. En el caso que las mujeres son las que menos participan ¿Por qué considera usted que se presenta esta situación?

- 01. Timidez y vergüenza.
- 02. No se valora la participación de las mujeres.

- 03. Por el nivel de formación académica.
- 04. Por la falta de experiencia.
- 05. Ellas no desean participar.
- 06. Otro. ¿cuál?

5.5. A su criterio, ¿son consideradas las opiniones de las mujeres en las reuniones de la organización comunitaria para las actividades generadoras de ingresos (producción agrícola pecuaria u otra inversión)?

- 01. Sí, siempre somos tomadas en cuenta.
- 02. Casi siempre se escuchan nuestras opiniones y toman en cuenta nuestras opiniones.
- 03. Pocas veces se escuchan nuestras opiniones.
- 04. Somos nosotras las que no queremos hablar y participar.

¡Gracias por su colaboración!

Apéndice B

Guía de entrevista para mujeres de la Asociación de Producción Agropecuaria Yurak Sisa de la comunidad Santa Cruz de Guamote

N°

Fecha: ___/___/___/

Objetivo: Recopilar información para analizar cómo el emprendimiento social y solidario se puede constituir en herramienta de cambio que promueve el empoderamiento económico de las mujeres para alcanzar el Sumak Kawsay de las mujeres indígenas.

Nota: La información aportada servirá únicamente para los fines de la presente investigación y no supondrá para usted costo ni riesgo alguno, la información es totalmente anónima, confidencial y voluntaria.

I. DATOS GENERALES DE LA PERSONA ENTREVISTADA

1.1. Edad (años)	
------------------	--

II. INSTITUCIONALIDAD DE POLÍTICA PÚBLICA

- 1.1. ¿Conoce usted la existencia en el cantón de alguna política pública que promueve la economía popular y solidaria, el emprendimiento, el empoderamiento económico o acceso al empleo de las mujeres indígena? ¿Cuál?
- 1.2. ¿Se promueve la participación de las mujeres en la construcción de las políticas públicas en el cantón? Si o no. ¿Cómo se desarrolla este mecanismo de participación ciudadana?
- 1.3. Usted conoce si en el cantón se han otorgado algún apoyo o desarrollo actividades para el fomento del emprendimiento y empoderamiento de niñas, adolescentes y mujeres adultas indígenas.
- 1.4. ¿El gobierno local promueve la participación de las mujeres en los procesos de planificación, rendición de cuentas y en los presupuestos participativos? ¿Se consideran sus opiniones y tienen capacidad de decisión?
- 1.5. ¿Cree usted que los proyectos que ejecuta el gobierno local en las comunidades responden a las necesidades e intereses estratégicos de las mujeres?
- 1.6. ¿Qué acciones/ estrategias considera usted que debe hacer el gobierno local para que el cantón se promueva iguales oportunidades a hombres y mujeres?
- 1.7. ¿Qué acciones/ estrategias considera usted que se debe hacer el gobierno local para promover el empoderamiento económico de las mujeres indígenas?

¡Gracias por su colaboración!

Apéndice C

Guía de Entrevista para actores institucionales de los Gobiernos Locales

N°

Fecha: ____/____/____/

Objetivo: Recopilar información para analizar cómo el emprendimiento social y solidario se puede constituir en herramienta de cambio que promueve el empoderamiento económico de las mujeres para alcanzar el Sumak Kawsay de las mujeres indígenas.

Nota: La información aportada servirá únicamente para los fines de la presente investigación y no supondrá para usted costo ni riesgo alguno, la información es totalmente anónima, confidencial y voluntaria.

I. DATOS GENERALES DE LA PERSONA ENTREVISTADA

1.1. Institución a la que pertenece	
1.2. Cargo desempeñado	
1.3. Tiempo de articulación en el cargo.	

II. INSTITUCIONALIDAD DE POLÍTICA PÚBLICA

1. ¿El GAD cuenta con alguna política pública que promueva la economía popular y solidaria y el emprendimiento? ¿Cuál?
2. ¿El GAD cuenta con alguna política pública u otra acción/ estrategia que promueva el empoderamiento económico o acceso al empleo de las mujeres indígenas? ¿Cuáles?
3. ¿El GAD cuenta con políticas públicas para afrontar la violencia basada en género? ¿Y la discriminación por razones de género? ¿Cuáles?
4. ¿Cómo se promueve la participación de las mujeres en la construcción de las políticas públicas en el cantón?
5. ¿Existen presupuestos para la promoción de actividades hacia el empoderamiento de niñas, adolescentes y mujeres adultas indígenas?
6. ¿El GAD promueve la participación de las mujeres en los procesos de planificación, rendición de cuentas y en los presupuestos participativos? ¿Son consideradas sus opiniones y tienen capacidad de decisión?
7. ¿Las herramientas de planificación y ejecución (PDOT / Plan de Inversión) del GAD tienen enfoque de género? ¿Cómo se aplica?

8. ¿Cree usted que los proyectos que ejecuta el GAD en las comunidades responden a las necesidades e intereses estratégicos de las mujeres?
9. ¿Cuáles son los principales desafíos para el cantón para brindar iguales oportunidades a hombres y mujeres?
10. ¿Cuáles son los principales desafíos para el cantón que permita el empoderamiento económico de las mujeres indígenas?

¡Gracias por su colaboración!

Apéndice D

Guía de Grupo Focal para mujeres indígenas de la Asociación de Producción Agropecuaria Yurak Sisa de la comunidad Santa Cruz de Guamote

Nº

Fecha: ____/____/____/

Objetivo: Facilitar la reflexión y análisis colectivo de las propias protagonistas sobre el aporte del emprendimiento social y solidario para el empoderamiento económico de las mujeres que permite alcanzar el Sumak Kawsay.

Nota: Nota: La información aportada servirá únicamente para los fines de la presente investigación y no supondrá para usted costo ni riesgo alguno, la información es totalmente anónima, confidencial y voluntaria.

I. Datos generales:

Fecha de realización del grupo focal: _____

Lugar de realización del grupo focal: _____

Número de asistentes: Mujeres _____ Hombres _____

II. Desarrollo:

2.1. Presentación (5 minutos)

Buenos días, mi nombre es Aída Moína Samaniego, soy estudiante del Instituto de Altos Estudios Nacionales, la Universidad de Posgrado del Estado, el interés es desarrollar un trabajo de investigación respecto a la relación del emprendimiento social y solidario para el empoderamiento económico de las mujeres que permite alcanzar el Sumak Kawsay. De antemano, agradecemos por su participación y apoyo en esta investigación, su experiencia y conocimientos serán muy valiosos. La información que surja de esta investigación será de uso académico exclusivo y confidencial.

2.2. Introducción (10 minutos)

Presentación de las participantes en el encuentro (entre 8- 10 participantes). Además, se desarrolla una dinámica de presentación para aperturar este espacio de diálogo y reflexión.

2.3. Desarrollo del taller (60 minutos)

Discusión general sobre la guía de preguntas

III. Guía de preguntas:

1. ¿En qué tipo de actividades del emprendimiento han participado las mujeres de la asociación?
2. ¿En qué tipo de actividades del emprendimiento han participado las mujeres de la comunidad?

3. ¿Qué beneficios han obtenido las mujeres de la asociación con el desarrollo del emprendimiento?
4. ¿Qué beneficios han obtenido las mujeres de la comunidad con el desarrollo del emprendimiento?
5. ¿Qué cambios han experimentado las mujeres en su vida con el desarrollo de este emprendimiento? ¿A nivel personal, familiar y comunitario?
6. ¿Consideran que las mujeres de la asociación están viviendo el Sumak Kawsay? ¿por qué? ¿cómo cree que está llegando al Sumak Kawsay?
7. ¿El emprendimiento ha contribuido al empoderamiento económico de las mujeres? ¿por qué?
8. ¿Qué hacen las mujeres con los ingresos económicos que obtienen?
9. ¿Quién decide cómo se utilizan los ingresos económicos que las mujeres obtienen?
10. ¿Cómo participan las mujeres en su comunidad y en otros espacios del cantón?
11. ¿Cuáles son los principales obstáculos o dificultades que presentan a las mujeres para no generar sus propios ingresos económicos?
12. ¿Qué ha hecho la organización para eliminar los obstáculos que limitan la participación de las mujeres?
13. ¿Cómo identificaría usted que las mujeres del emprendimiento tienen un nivel de empoderamiento económico?
14. ¿Cuáles son los principales desafíos o metas que tienen las mujeres integrantes del emprendimiento para avanzar hacia su empoderamiento económico?
15. ¿Qué acciones debería realizar los gobiernos locales para contribuir al sumak kawsay de las mujeres indígenas?

Apéndice E

Registro fotográfico

Aplicación de encuestas Asociación de Producción Agropecuaria Yurak Sisa de la comunidad Santa Cruz de Guamote



Aplicación de encuestas comunidad Santa Cruz de Guamote



Aplicación Grupo Focal

